

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de A Coruña		Facultad de Economía y Empresa	15028312
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Banca y Finanzas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Banca y Finanzas por la Universidad de A Coruña			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Ciencias Sociales y Jurídicas			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Anxo Ramón Calvo Silvosa		Decano de la facultad de Economía y Empresa	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		32782275F	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Xosé Luís Armesto Barbeito		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		32375144E	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio García Lorenzo		Responsable del Máster Universitario en Banca y Finanzas	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		33858134H	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Rúa maestranza 9, A Coruña		15001	Coruña (A)
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
reitor@udc.es		A Coruña	981167000
			FAX
			981167000

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: A Coruña, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2011

Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Banca y Finanzas por la Universidad de A Coruña	No		Ver anexos. Apartado 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Finanzas, banca y seguros		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de A Coruña				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
037	Universidad de A Coruña			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	6
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
<b>ESPECIALIDAD</b>		<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>
No existen datos		

### 1.3. Universidad de A Coruña

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
15028312	Facultad de Economía y Empresa

#### 1.3.2. Facultad de Economía y Empresa

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	

30	30	
	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	60.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	12.0	54.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/titulos/Permanencia_e.pdf">http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galeria_down/titulos/Permanencia_e.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Análisis y toma de decisiones en materia de riesgos financieros y de inversión
CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones
CG3 - Utilización de técnicas estadísticas y econométricas para la resolución de problemas específicos en el ámbito de las finanzas y la banca
CG4 - Comprensión del concepto de valor temporal del dinero y aprendizaje de los instrumentos de matemáticas financieras que lo utilizan para resolver distintos problemas en el ámbito de las finanzas
CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro
CG6 - Elaboración de diagnósticos acerca del entorno económico y financiero, para fundamentar la toma de decisiones financieras
CG7 - Estudio de la solvencia de las empresas y de las entidades financieras
CG8 - Conocimiento de la normativa contable relevante para entidades e instrumentos financieros
CG9 - Conocimiento de las funciones y componentes de los sistemas de información empresariales
CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Habilidades lingüísticas básicas
CT2 - Planificación para la resolución de problemas.
CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles
CT4 - Habilidades informáticas
CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita
CT6 - Pensamiento crítico y evaluación de las acciones propias y ajenas
CT7 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y tomar decisiones
CT8 - Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo
CT9 - Capacidad para trabajar bajo presión
CT10 - Habilidades interpersonales, saber relacionarse con otros
CT11 - Curiosidad, habilidades de búsqueda y gestión de la información
CT12 - Preocupación por la calidad, por hacer las cosas bien
CT13 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, flexibilidad

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Analizar la evolución del ámbito financiero español e internacional, como también la operativa de los mercados de divisas y su papel en la gestión del riesgo cambiario.
CE2 - Conocer los aspectos históricos e institucionales del desarrollo bancario, especialmente el papel de la banca universal, la diversificación, el cambio tecnológico y la informatización en la era de la globalización.
CE3 - Identificar los retos estratégicos y tendencias a los que se enfrentan las entidades financieras.
CE4 - Dominar el procedimiento de elaboración de los flujos de caja, la determinación del Valor actual neto y la tasa de rendimiento interna.
CE5 - Utilizar los principales modelos de análisis y selección de inversiones, tanto en un contexto de certeza como de riesgo e incertidumbre.
CE6 - Estructurar el proceso de selección de inversiones teniendo en cuenta tanto los modelos cuantitativos como la información de tipo cualitativo.
CE7 - Ordenar, determinar y aplicar los modelos de valoración de empresa a distintos ámbitos.
CE8 - Determinar los objetivos financieros y el concepto de valor de empresa.
CE9 - Entender el concepto de intangibles, su localización, su importancia, su valoración, su implicación en la función financiera.
CE10 - Analizar e diseñar un sistema de información desde la perspectiva de la gestión de la empresa.
CE11 - Comprender el papel de las TIC en el desarrollo de nuevas formas de organización y de hacer negocios.
CE12 - Entender el sistema de formación de precios de los productos financieros y la reglamentación básica.
CE13 - Conocer y aplicar, mediante herramientas informáticas, los conceptos y teorías que constituyen la base de las finanzas modernas.
CE14 - Conocer los instrumentos más importantes de control de riesgo de mercado, de crédito e operacionales.
CE15 - Comprender los modelos de valoración de activos financieros; crear e gestionar carteras de valores.
CE16 - Utilizar instrumentos derivados con el fin de utilizarlos en la confección de carteras mixtas para adecuar el grado de riesgo a las preferencias del inversor.
CE17 - Implementar un proceso de planificación estratégica en los mercados financieros.
CE18 - Identificar oportunidades comerciales en el sector bancario.
CE19 - Saber percibir las fuentes de riesgo financiero.
CE20 - Explotar datos financieros y de mercado en el análisis y la evaluación de riesgos.
CE21 - Conocer los instrumentos financieros básicos de la financiación internacional.
CE22 - Conocer la interrelación entre los flujos comerciales y financieros internacionales.
CE23 - Identificar las variables relevantes en la determinación del tipo de cambio en las perspectivas del corto y largo plazo.
CE24 - Relacionar la composición óptima de la cartera financiera con activos domésticos y activos internacionales con las expectativas en los mercados cambiarios y la aversión al riesgo.
CE25 - Conocer el papel y el funcionamiento del banco central. Identificar las relaciones entre los tipos de interés del banco central y los tipos de los mercados monetarios.
CE26 - Saber qué son los instrumentos financieros derivados, cómo se puede acceder a su utilización, para qué sirven, en qué caso conviene utilizar unos u otros productos.
CE27 - Valorar críticamente la utilización de los instrumentos financieros derivados en determinadas ocasiones sabiendo las ventajas o desventajas que podrían proporcionar.
CE28 - Valorar la solvencia de una empresa y de las entidades financieras.
CE29 - Conocer los conceptos fundamentales del Derecho de la intermediación financiera.
CE30 - Conocer la normativa básica del Derecho de la intermediación financiera.
CE31 - Ser consciente de la importancia del respeto al ordenamiento jurídico en la actuación en los mercados financieros.
CE32 - Resolver problemas jurídicos relacionados con los mercados financieros individualmente y en grupo.

CE33 - Comprender la importancia del Derecho como medio de resolución pacífica de las controversias y de resolución de conflictos de interés.

CE34 - Conocer las implicaciones tributarias para las personas físicas y jurídicas que invierten en productos financieros. .

CE35 - Identificar los principales efectos de la fiscalidad en las decisiones de inversión financiera.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
2. Titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Tendrán preferencia de ingreso en el Máster en Banca y Finanzas los titulados en Economía y Empresa sobre alumnos de otras titulaciones que potencialmente demanden formación en las materias que se imparten en el máster. La comisión de selección y admisión establecerá los criterios y procedimientos de admisión. Entre estos se podrían considerar: expediente académico; experiencia profesional en el ámbito de la banca y de las finanzas; idiomas; entrevista personal.

Para más información: <http://www.economicas.udc.es/contenido.php?idpag=30101042&idcon=pag20091201111012>

##### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Conscientes de que los nuevos alumnos tienen dificultades para asimilar y moverse en el complejo entramado universitario, la Facultad de Economía y Empresa ha diseñado un plan de acogida basado en los siguientes puntos:

###### *Sesión informativa*

A cargo del coordinador del master, la primera semana del curso se explican los detalles del funcionamiento de la Facultad (aulas de informática, préstamo bibliotecario, salas de estudio...) y las orientaciones generales sobre el plan de estudios.

En esta sesión se pone a disposición de los estudiantes una guía de acogida con la información más relevante, en formato papel. Este documento está también disponible para toda la comunidad en la página web del centro.

###### *Sistema de Tutorías Personalizadas*

Está enmarcado dentro del Plan de Acción Tutorial de la Facultad. Con este sistema se pretende tener una relación muy fluida en todo lo referente a información y orientación. A principios de curso se realiza una encuesta que permitirá al coordinador del master un conocimiento más profundo de los alumnos sobre cuestiones académicas, intereses personales o expectativas. A partir de este momento, a lo largo del curso académico, se convocan sesiones informativas en grupo o individuales según las necesidades

que ellos o el coordinador detecten. En cualquier caso el coordinador es el referente al que tendrán que acudir los alumnos de nuevo ingreso para cualquier cuestión de orientación.

*Personal administrativo con funciones de información a estudiantes.*

Responsable de la Unidad Administrativa de Apoyo al Centro y a los Departamentos, Secretaría del Decanato, Conserjes, Personal de Biblioteca.

*Página Web de la Facultad:* [www.economicas.udc.es](http://www.economicas.udc.es);

La web de la Facultad es una auténtica Guía del Curso, en la que se incluye información pormenorizada sobre la Facultad (Aulas de Docencia, Aulas de Informática, Departamentos, Profesorado...), Plan de Estudios (Estructura, Materias Obligatorias, Materias Optativas, Trabajo Fin de Grado, Prácticas, Reconocimiento de Créditos...), Normativa Académica, Organización Docente del curso y Programas Docentes de las materias.

*Guías Docentes GADU*

La implantación de la guía docente para la armonización de la docencia universitaria permite homogeneizar la mayor parte de la información anterior en un documento único por titulación y Centro. Está disponible a toda la comunidad universitaria en la web de la Universidad.

El SGIC del Centro dispone de procedimientos orientados al apoyo y orientación de los estudiantes (PC 05, 10 y 13), concretamente:

PC05. Orientación a estudiantes: el objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que el centro define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje. Las actividades de orientación serán las referidas a acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y atención a la diversidad.

PC10. Orientación profesional: el objeto este procedimiento es establecer el modo en el que el centro define, hace públicas y actualiza las acciones referentes a la orientación profesional a los estudiantes de cada una de las titulaciones oficiales que oferta.

PC13. Inserción Laboral: establece el modo en el que el centro recibe y utiliza, para la mejora de sus titulaciones, la información sobre la inserción laboral de sus titulados, tomándolo en cuenta para proponer las subsiguientes modificaciones así como su remisión a los grupos de interés.

Reuniones periódicas con el coordinador del máster y el/los tutor/es asignado/s. La existencia del tutor forma parte de las actuaciones del Plan de Acción Tutorial de la Facultad.  
Comunicación de información de interés por email.

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
Ver anexos. Apartado 4.	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
MÍNIMO	MÁXIMO
6	6
<p>Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la universidad Será de aplicación el sistema propuesto por la Universidad da Coruña en la Normativa sobre Transferencia y Reconocimiento de Créditos para Titulaciones Adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior aprobado por el Consejo de Gobierno. <a href="http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galicia_down/academica/Norm_tceees.pdf">http://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/galicia_down/academica/Norm_tceees.pdf</a></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>NORMATIVA INTERNA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS aprobada por la Comisión Académico-Docente en su reunión del 2 de mayo de 2011</li> </ul> <p>Normativa aplicada: LO 4/2007, de 12 de abril, pola que se modifica a Lei Orgánica 6/2001, de 21 de decembro, de Universidades RD 861/2010, de 2 de xullo, polo que se modifica o RD 1393/2007, de 29 de outubro, polo que se establece a ordenación das ensinanzas universitarias oficiais. Normativa de recoñecemento e transferencia de créditos para titulacions adaptadas ao espazo europeo de educación superior (EEES)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>O recoñecemento de créditos supón a aceptación por a universidade dos créditos que, obtidos en ensinanzas oficiais na mesma ou noutra universidade, son computados noutras distintas a efectos da obtención dun título oficial.</li> <li>A transferencia de créditos implica que, na documentación académica oficial acreditativa das ensinanzas seguidas polo estudante, inclúanse a totalidade dos créditos obtidos nas ensinanzas oficiais cursadas con anterioridade, na mesma ou noutra universidade, que non conduzan á obtención dun título oficial.</li> <li>A experiencia laboral acreditada poderá ter tamén recoñecemento en forma de créditos que computarán aos efectos da obtención dun título oficial, sempre e cando a dita experiencia teña relación coas competencias inherentes ao título.</li> <li>Poden ter recoñecemento os créditos cursados noutras ensinanzas superiores oficiais ou conducentes á obtención doutros títulos non oficiais os que se refire o artigo 34.1 da L.O. 6/2001, de 21 de decembro, de Universidades.</li> <li>Non poderán ser obxecto de recoñecemento os créditos correspondentes aos traballos de fin de grao e de mestrado.</li> <li>O número de créditos obxecto de recoñecemento a partir da experiencia profesional ou laboral e de ensinanzas non oficiais, non poderá superar no seu conxunto o 15% da totalidade dos créditos do plano de estudos. Estes créditos non incorporarán cualificación polo que non computarán a efectos da baremación do expediente.</li> <li>Non obstante, poderían recoñecerse créditos procedentes de títulos propios nunha porcentaxe superior ao 15% sempre que o título propio xa estea extinguido e teña sido substituído por un título oficial.</li> <li>Sempre que o título ao que se pretende acceder pertenza á mesma rama de coñecemento que a de orixe, deberán recoñecerse a lo menos 36 créditos básicos correspondentes ás materias de formación básica de dita rama.</li> <li>Tamén terán recoñecemento os créditos obtidos noutras materias de formación básica e que pertencen á mesma rama de coñecemento do título a que se pretende acceder.</li> <li>O resto dos créditos poderán recoñecerse tendo en conta a adecuación entre as competencias e os coñecementos adquiridos, ben noutras materias ou ensinanzas cursadas polo estudante, ben asociados a unha experiencia profesional previa e os previstos no plano de estudos ou que teñan carácter transversal.</li> </ol> <p><b>RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL POR CRÉDITOS DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS</b></p> <p>De acuerdo con la normativa de gestión académica de nuestra universidad, los estudiantes que opten al reconocimiento de su actividad profesional por los créditos de prácticas en empresas previstos en el plan de estudios del Máster Universitarios en Banca y Finanzas deben realizar su solicitud en la Administración del centro en el momento de formalizar la matrícula.</p> <p>La comisión académico-docente del centro informará sobre cada solicitud aplicando los criterios que se detallan a continuación; si el informe de la comisión es favorable, se procederá al reconocimiento de créditos solicitado.</p> <p><b>CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL POR CRÉDITOS DE PRÁCTICAS EN EMPRESA.</b></p> <p>(Aprobados por la Comisión Académica do Posgrado en su reunión del 11 de febrero de 2009)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Máster en Banca e Finanzas.</li> </ol> <p>– Que el trabajo realizado esté debidamente acreditado e que figuren de forma clara las tareas realizadas.</p>	

- Que tales tareas no sean de carácter administrativo, secretaría o subalterno, y que su contenido esté relacionado de forma directa con la banca y las finanzas, y que se integre en los perfiles profesionales del Máster.
- Que el trabajo desempeñado tenga un mínimo de horas equivalente al número de créditos de la materia de prácticas que se quiere validar por 25.
- La Comisión Académica decidirá si la actividad se puede validar o no por las prácticas.

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

### 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver anexos. Apartado 5.

#### 5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

Seminarios: Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario.

Estudio de casos: Metodología donde el sujeto se enfrenta a la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.

Discusión dirigida: Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.

Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.

Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.

Prácticas a través de las TIC: Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.

Solución de problemas: Técnica mediante la cual se tiene que resolver una situación problemática concreta, a partir de los conocimientos que se han trabajado, que puede tener más de una posible solución.

Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc.

#### 5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.

Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.

#### 5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.

Prueba objetiva.

#### 5.5 SIN NIVEL 1

#### NIVEL 2: Banca

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No <input type="radio"/>	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

##### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Esta materia consta de dos partes. En la primera parte con carácter introductorio se tratan algunos aspectos de la industria bancaria que cobran especial relevancia en perspectiva histórica: la crisis financiera actual con relación a crisis pasadas, la diversidad y convergencia en los sistemas bancarios (con especial atención a las cajas de ahorro españolas) y la incidencia del cambio tecnológico en la competitividad del sector. En la segunda parte se pretende aportar al alumno una visión global de las entidades financieras, de su actividad de su tipo de negocio, sus productos y su operatoria así como su gestión, su organización y los retos estratégicos a los que se enfrentan.

#### PRIMERA PARTE

Tema 1. Reflexiones sobre la crisis financiera ¿viejos problemas o nuevos problemas en las finanzas internacionales?

Tema 2. Las cajas de ahorros españolas al final de la encrucijada, 1962-2012

Tema 3. La dinámica de la ventaja competitiva: mecanización y cambio tecnológico en la industria bancaria de la segunda mitad del siglo XX.

#### SEGUNDA PARTE

Tema 4.- Introducción al negocio bancario

Tema 5.- La actividad y el negocio de las entidades financieras

Tema 6.- El Balance y la Cuenta de Resultados: la materialización de su actividad en el balance y la cuenta de resultados y los parámetros básicos para su análisis

Tema 7.- La gestión y organización de las entidades financieras

Tema 8.- Retos estratégicos

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Análisis y toma de decisiones en materia de riesgos financieros y de inversión

CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones

CG4 - Comprensión del concepto de valor temporal del dinero y aprendizaje de los instrumentos de matemáticas financieras que lo utilizan para resolver distintos problemas en el ámbito de las finanzas

CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria

Seleccione un valor

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

CT1 - Habilidades lingüísticas básicas

CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles

CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita

CT6 - Pensamiento crítico y evaluación de las acciones propias y ajenas

CT10 - Habilidades interpersonales, saber relacionarse con otros

CT13 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, flexibilidad

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE2 - Conocer los aspectos históricos e institucionales del desarrollo bancario, especialmente el papel de la banca universal, la diversificación, el cambio tecnológico y la informatización en la era de la globalización.

CE3 - Identificar los retos estratégicos y tendencias a los que se enfrentan las entidades financieras.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminarios: Técnica de trabajo en grupo que tiene como finalidad el estudio intensivo de un tema. Se caracteriza por la discusión, la participación, la elaboración de documentos y las conclusiones a las que tienen que llegar todos los componentes del seminario.	32,5	31
Estudio de casos: Metodología donde el sujeto se enfrenta a la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un	30	33

grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.		
Discusión dirigida: Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.	12,5	40
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.	37,5	26
Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.	12,5	40
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.		
Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.		
Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30.0	70.0
Prueba objetiva.	30.0	70.0
<b>NIVEL 2: Marketing financiero</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	2	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
2		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>

No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>PARTE I: DIRECCION DE VENTAS Y RSC</b>  Tema 1. DIRECCIÓN DE VENTAS  Tema 2. CAPACIDADES COMERCIALES  Tema 3. RSC</p> <p><b>PARTE II: FUNDAMENTOS DE MARKETING Y MERCADOS FINANCIEROS</b>  TEMA 4: Fundamentos del Marketing Estratégico y de Servicios y su aplicación a los mercados financieros</p> <p>PARTE III: ANALISIS ESTRATEGICO Y MARKETING MIX EN MERCADOS FINANCIEROS TEMA 5. El proceso de Planificacion estrategica: Corporación y Negocios financieros. Oportunidades comerciales, segmentación y posicionamiento en los mercados financieros.  TEMA 6. Mix Bancario</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones		
CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT4 - Habilidades informáticas		
CT11 - Curiosidad, habilidades de búsqueda y gestión de la información		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE17 - Implementar un proceso de planificación estratégica en los mercados financieros.		
CE18 - Identificar oportunidades comerciales en el sector bancario.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.	4	50

Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc.	6	50
Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.	40	56
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.		
Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30.0	70.0
Prueba objetiva.	30.0	70.0
<b>NIVEL 2: Mercados financieros</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
4		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		

Descripción del funcionamiento e interrelaciones de los distintos mercados financieros. Descripción del funcionamiento del sistema financiero español y europeo a través de sus principales sujetos y normativa general. Análisis del funcionamiento de las distintas tipologías de productos financieros así como su proceso de decisión y variables de que dependen. Análisis del funcionamiento de los mercados financieros internacionales en el entorno global.

1. INTRODUCCIÓN A LOS MERCADOS FINANCIEROS
2. ORGANIZACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS
3. MERCADOS FINANCIEROS ORGANIZADOS EN ESPAÑA
4. MERCADO MONETARIO
5. MERCADOS DE RENTA FIJA
6. OPCIONES Y FUTUROS COMO INSTRUMENTOS DE COBERTURA APLICACIÓN PRÁCTICA
7. MERCADO DE RENTA VARIABLE
8. FONDOS DE INVERSIÓN
9. GLOBALIZACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Análisis y toma de decisiones en materia de riesgos financieros y de inversión

CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones

CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro

CG6 - Elaboración de diagnósticos acerca del entorno económico y financiero, para fundamentar la toma de decisiones financieras

CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles

CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Entender el sistema de formación de precios de los productos financieros y la reglamentación básica.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

Discusión dirigida: Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.	14	50
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.	40	50
Prácticas a través de las TIC: Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.	12	50
Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.	8	50
Estudio de casos: Metodología donde el sujeto se enfrenta a la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.	6	33
Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc.	20	10

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.
Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30.0	70.0
Prueba objetiva.	30.0	70.0

**NIVEL 2: Sistema financiero**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>En una primera parte esta materia aborda el estudio del sistema financiero español, con especial hincapié en las Instituciones de Inversión Colectiva, el Mercado de Valores Español, el Banco de España, la Unión Monetaria, la ejecución de la política monetaria y el sistema bancario.</p> <p>En la segunda parte se persigue que el alumno conozca tanto los principales aspectos que caracterizaron la evolución del ámbito financiero internacional en los últimos años, como también la operativa de los mercados de divisas y su papel en la gestión del riesgo cambiario, que resulta ser uno de los riesgos económicos clave en un entorno como el actual, cada vez más globalizado.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Análisis y toma de decisiones en materia de riesgos financieros y de inversión		
CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones		
CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro		
CG6 - Elaboración de diagnósticos acerca del entorno económico y financiero, para fundamentar la toma de decisiones financieras		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles		
CT7 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y tomar decisiones		

CT2 - Planificación para la resolución de problemas.		
CT13 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, flexibilidad		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Analizar la evolución del ámbito financiero español e internacional, como también la operativa de los mercados de divisas y su papel en la gestión del riesgo cambiario.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.	70	63
Estudio de casos: Metodología donde el sujeto se enfrenta a la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.	49	64
Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc.	6	33
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.		
Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30.0	70.0
Prueba objetiva.	30.0	70.0
<b>NIVEL 2: Sistemas de información</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Esta materia pretende proporcionar una formación básica en materia de sistemas de información, desde la perspectiva de la gestión de empresas. El sistema de información se define como una infraestructura destinada a facilitar la toma de decisiones proporcionando los datos y los modelos de análisis precisos para evaluar problemas e adoptar decisiones. En términos organizativos, el sistema de información se ocupa de la gestión de los recursos de información, que se relacionan con los activos intangibles. La infraestructura TIC subyacente en el sistema posibilita que la empresa introduzca nuevos modelos de negocio, y desarrolle estructuras organizativas más flexibles y eficientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fundamentos de sistemas de información</li> <li>2. Los sistemas transaccionales</li> <li>3. Los sistemas orientados a la decisión</li> <li>4. Aspectos organizativos y estratégicos</li> <li>5. El mundo de Internet.</li> <li>6. Problemática de gestión.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones		
CG9 - Conocimiento de las funciones y componentes de los sistemas de información empresariales		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles		
CT4 - Habilidades informáticas		
CT8 - Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo		

CT12 - Preocupación por la calidad, por hacer las cosas bien		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE10 - Analizar e diseñar un sistema de información, desde la perspectiva de la gestión de la empresa.		
CE11 - Comprender el papel de las TIC en el desarrollo de nuevas formas de organización y de hacer negocios.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Estudio de casos: Metodología donde el sujeto se enfrenta a la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.	24	33
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.	44	25
Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc.	6	16
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.		
Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30.0	70.0
Prueba objetiva.	30.0	70.0
<b>NIVEL 2: Técnicas estadístico-econométricas aplicadas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	5	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
5		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>

Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Breve descripción de contenidos El objetivo de esta materia es doble. Por un lado, se trata de que los alumnos conozcan las técnicas y procedimientos estadísticos y econométricos especialmente adecuados para resolver problemas reales que se plantean en el ámbito de la banca y las finanzas. En segundo lugar, que comprendan las propiedades estadísticas de estas técnicas y procedimientos para saber cuándo y cómo pueden aplicarlos.		
1.- INTRODUCCIÓN		
2.- CONCEPTOS ESTADÍSTICOS PREVIOS		
3.- MODELOS DE SERIES TEMPORALES		
4.-TENDENCIA, ESTACIONALIDAD, CONTRASTES DE RAICES UNITARIAS		
5.-VOLATILIDAD EN SERIES FINANCIERAS. HETEROSCEDASTICIDAD CONDICIONAL		
6.-OTROS MODELOS DE VOLATILIDAD EN SERIES FINANCIERAS		
7.- ESTIMACIÓN Y CONTRASTES DEL CAPM (CAPITAL ASSET PRICING MODEL)		
8.- INTRODUCCIÓN A SERIES DE TIEMPO NO ESTACIONARIAS		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones		
CG3 - Utilización de técnicas estadísticas y econométricas para la resolución de problemas específicos en el ámbito de las finanzas y la banca		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles		
CT4 - Habilidades informáticas		

CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita		
CT8 - Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo		
CT9 - Capacidad para trabajar bajo presión		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE14 - Conocer los instrumentos más importantes de control de riesgo de mercado, de crédito e operacionales.		
CE15 - Comprender los modelos de valoración de activos financieros; crear e gestionar carteras de valores.		
CE16 - Utilizar instrumentos derivados con el fin de utilizarlos en la confección de carteras mixtas para adecuar el grado de riesgo a las preferencias del inversor.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Prácticas a través de las TIC: Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.	52,5	57
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.	45	40
Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.	26,5	0
Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc.	1	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.		
Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30,0	70,0
Prueba objetiva.	30,0	70,0
<b>NIVEL 2: Valoración de activos financieros</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		

ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La asignatura pretende dar a conocer al estudiante las teorías básicas de las finanzas modernas en el campo de la valoración financiera de activos.</p> <p><b>I. ACTIVOS DE RENTA VARIABLE</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos básicos: rentabilidad y riesgo</li> <li>2. Teoría de carteras</li> <li>3. Teoría del mercado de capitales</li> </ol> <p><b>ACTIVOS DE RENTA FIJA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Títulos de renta fija</li> <li>2. La valoración de las obligaciones</li> <li>3. El rendimiento de las obligaciones</li> <li>4. Riesgos a los que están expuestos los títulos de renta fija</li> <li>5. El riesgo de mercado</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
<p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios</p>		

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Análisis y toma de decisiones en materia de riesgos financieros y de inversión		
CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones		
CG3 - Utilización de técnicas estadísticas y econométricas para la resolución de problemas específicos en el ámbito de las finanzas y la banca		
CG4 - Comprensión del concepto de valor temporal del dinero y aprendizaje de los instrumentos de matemáticas financieras que lo utilizan para resolver distintos problemas en el ámbito de las finanzas		
CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro		
CG7 - Estudio de la solvencia de las empresas y de las entidades financieras		
CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles		
CT4 - Habilidades informáticas		
CT12 - Preocupación por la calidad, por hacer las cosas bien		
CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita		
CT8 - Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE13 - Conocer y aplicar, mediante herramientas informáticas, los conceptos y teorías que constituyen la base de las finanzas modernas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.	42	33
Prácticas a través de las TIC: Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.	20	50
Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc.	12	37
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.		
Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30.0	70.0
Prueba objetiva.	30.0	70.0
<b>NIVEL 2: Valoración financiera</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
3		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La materia pretende proporcionar un conocimiento preciso de la fundamentación teórica del proceso de valoración financiera, tanto en lo relativo a proyectos de inversión como a empresas, y desarrollar las capacidades para aplicar con éxito estos conocimientos en situaciones reales.</p> <p>Tema 1. Selección de inversiones.</p> <p>Tema 2. Riesgo e incertidumbre.</p> <p>Tema 3. Modelos multicriterio aplicados a la toma de decisiones de inversión.</p> <p>Tema 4: El objetivo financiero de la empresa.</p> <p>Tema 5: El valor; especificación y contenido.</p> <p>Tema 6: Valoración de empresas.</p> <p>Tema 7: Valoración de intangibles.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG1 - Análisis y toma de decisiones en materia de riesgos financieros y de inversión
- CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones
- CG3 - Utilización de técnicas estadísticas y econométricas para la resolución de problemas específicos en el ámbito de las finanzas y la banca
- CG4 - Comprensión del concepto de valor temporal del dinero y aprendizaje de los instrumentos de matemáticas financieras que lo utilizan para resolver distintos problemas en el ámbito de las finanzas
- CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro
- CG7 - Estudio de la solvencia de las empresas y de las entidades financieras

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- CT10 - Habilidades interpersonales, saber relacionarse con otros
- CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles
- CT7 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y tomar decisiones
- CT2 - Planificación para la resolución de problemas.
- CT13 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, flexibilidad
- CT4 - Habilidades informáticas
- CT11 - Curiosidad, habilidades de búsqueda y gestión de la información
- CT12 - Preocupación por la calidad, por hacer las cosas bien
- CT9 - Capacidad para trabajar bajo presión

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CE4 - Dominar el procedimiento de elaboración de los flujos de caja, la determinación del Valor actual neto y la tasa de rendimiento interna.
- CE5 - Utilizar los principales modelos de análisis y selección de inversiones, tanto en un contexto de certeza como de riesgo e incertidumbre.
- CE6 - Estructurar el proceso de selección de inversiones teniendo en cuenta tanto los modelos cuantitativos como la información de tipo cualitativo.
- CE7 - Ordenar, determinar y aplicar los modelos de valoración de empresa a distintos ámbitos.
- CE8 - Determinar los objetivos financieros y el concepto de valor de empresa.
- CE9 - Entender el concepto de intangibles, su localización, su importancia, su valoración, su implicación en la función financiera.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.	8	50

Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc.	8	50
Prácticas a través de las TIC: Metodología que permite al alumnado aprender de forma efectiva, a través de actividades de carácter práctico (demostraciones, simulaciones, etc.) la teoría de un ámbito de conocimiento, mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Las TIC suponen un excelente soporte y canal para el tratamiento de la información y aplicación práctica de conocimientos, facilitando el aprendizaje y el desarrollo de habilidades por parte del alumnado.	12	50
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.	16	100
Solución de problemas: Técnica mediante la cual se tiene que resolver una situación problemática concreta, a partir de los conocimientos que se han trabajado, que puede tener más de una posible solución.	28	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.		
Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.		
Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30.0	70.0
Prueba objetiva.	30.0	70.0
<b>NIVEL 2: Análisis y gestión de riesgos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	4	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	4	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción.</li> <li>2. Riesgo de mercado.</li> <li>3. Riesgo de liquidez.</li> <li>4. Riesgo de interés.</li> <li>5. Riesgo de crédito.</li> <li>6. Riesgo operacional.</li> <li>7. Gestión global del riesgo: estrategias para la gestión integral del riesgo en el sector financiero.</li> </ol>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG1 - Análisis y toma de decisiones en materia de riesgos financieros y de inversión		
CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones		
CG3 - Utilización de técnicas estadísticas y econométricas para la resolución de problemas específicos en el ámbito de las finanzas y la banca		
CG4 - Comprensión del concepto de valor temporal del dinero y aprendizaje de los instrumentos de matemáticas financieras que lo utilizan para resolver distintos problemas en el ámbito de las finanzas		
CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro		
CG6 - Elaboración de diagnósticos acerca del entorno económico y financiero, para fundamentar la toma de decisiones financieras		
CG7 - Estudio de la solvencia de las empresas y de las entidades financieras		
CG8 - Conocimiento de la normativa contable relevante para entidades e instrumentos financieros		
CG9 - Conocimiento de las funciones y componentes de los sistemas de información empresariales		
CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Planificación para la resolución de problemas.		

CT4 - Habilidades informáticas		
CT10 - Habilidades interpersonales, saber relacionarse con otros		
CT6 - Pensamiento crítico y evaluación de las acciones propias y ajenas		
CT11 - Curiosidad, habilidades de búsqueda y gestión de la información		
CT8 - Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo		
CT12 - Preocupación por la calidad, por hacer las cosas bien		
CT13 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, flexibilidad		
CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE19 - Saber percibir las fuentes de riesgo financiero.		
CE20 - Explotar datos financieros y de mercado en el análisis y la evaluación de riesgos.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Contabilidad de entidades e instrumentos financieros</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

La asignatura persigue aprender a leer e interpretar las cuentas anuales de una entidad bancaria desde un punto de vista práctico, partiendo para ello de los modelos que presentan las entidades españolas, conforme a la normativa del Banco de España, con especial referencia a las normas de registro y valoración de los instrumentos financieros.

1. INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD BANCARIA.
2. PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
3. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y CONTINGENCIAS.
4. CRÉDITO, RIESGO DE CRÉDITO Y DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
5. LA MOVILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
6. NEGOCIOS CON DIVISAS Y EN EL EXTRANJERO.
7. LOS DERIVADOS FINANCIEROS Y CREDITICIOS. LAS COBERTURAS.
8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones

CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro

CG8 - Conocimiento de la normativa contable relevante para entidades e instrumentos financieros

CG4 - Comprensión del concepto de valor temporal del dinero y aprendizaje de los instrumentos de matemáticas financieras que lo utilizan para resolver distintos problemas en el ámbito de las finanzas

CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Planificación para la resolución de problemas.

CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles

CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita

CT8 - Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo

CT11 - Curiosidad, habilidades de búsqueda y gestión de la información

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE28 - Valorar la solvencia de una empresa y de las entidades financieras.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.	33	33
Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.	10	20
Solución de problemas: Técnica mediante la cual se tiene que resolver una situación problemática concreta, a partir de los conocimientos que se han trabajado, que puede tener más de una posible solución.	27	33
Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.	2	50
Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc.	3	33
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.		
Presentación oral: Intervención inherente a los procesos de enseñanza-aprendizaje basado en la exposición verbal a través de la que el alumnado y profesorado interactúan de un modo ordenado, proponiendo cuestiones, haciendo aclaraciones y exponiendo temas, trabajos, conceptos, hechos o principios de forma dinámica.		
Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30.0	70.0
Prueba objetiva.	30.0	70.0
<b>NIVEL 2: Derecho de la intermediación financiera</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	2	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	2	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>

Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- RÉGIMEN JURÍDICO DEL MERCADO DE VALORES.</li> <li>- LOS CONTRATOS EN LOS MERCADOS DE VALORES.</li> <li>- LAS ENTIDADES Y LOS ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS DE CRÉDITO.</li> <li>- LOS CONTRATOS BANCARIOS.</li> <li>- EL CONTRATO DE SEGURO.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones		
CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro		
CG7 - Estudio de la solvencia de las empresas y de las entidades financieras		
CG8 - Conocimiento de la normativa contable relevante para entidades e instrumentos financieros		
CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Habilidades lingüísticas básicas		
CT2 - Planificación para la resolución de problemas.		
CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita		
CT6 - Pensamiento crítico y evaluación de las acciones propias y ajenas		
CT7 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y tomar decisiones		
CT13 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, flexibilidad		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		

- CE29 - Conocer los conceptos fundamentales del Derecho de la intermediación financiera.
- CE30 - Conocer la normativa básica del Derecho de la intermediación financiera.
- CE31 - Ser consciente de la importancia del respeto al ordenamiento jurídico en la actuación en los mercados financieros.
- CE32 - Resolver problemas jurídicos relacionados con los mercados financieros individualmente y en grupo.
- CE33 - Comprender la importancia del Derecho como medio de resolución pacífica de las controversias y de resolución de conflictos de interés.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.	12	100
Estudio de casos: Metodología donde el sujeto se enfrenta a la descripción de una situación específica que suscita un problema que tiene que ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de personas, a través de un proceso de discusión. El alumno se sitúa ante un problema concreto (caso), que le describe una situación real de la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, referentes a un campo particular del conocimiento o de la acción, para llegar a una decisión razonada a través de un proceso de discusión en pequeños grupos de trabajo.	5	60
Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.	26	20
Discusión dirigida: Técnica de dinámica de grupos en la que los miembros de un grupo discuten de forma libre, informal y espontánea sobre un tema, aunque pueden estar coordinados por un moderador.	7	100

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

- Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.
- Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30.0	70.0
Prueba objetiva.	30.0	70.0

#### NIVEL 2: Fiscalidad de las operaciones y de los instrumentos financieros

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS MATERIA	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Profundizar en el aprendizaje de la fiscalidad española, analizando la fiscalidad de las operaciones financieras, tanto desde el punto de vista personal como empresarial.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Instrumentos financieros objeto de estudio.</li> <li>2.- Conceptos tributarios básicos para las operaciones financieras.</li> <li>3.- Fiscalidad de las operaciones de depósito y préstamo.</li> <li>4.- Fiscalidad de los bonos, obligaciones y otros activos de renta fija.</li> <li>5.- Fiscalidad de las operaciones con acciones.</li> <li>6.- Fiscalidad de los instrumentos financieros derivados.</li> </ol>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones		
CG4 - Comprensión del concepto de valor temporal del dinero y aprendizaje de los instrumentos de matemáticas financieras que lo utilizan para resolver distintos problemas en el ámbito de las finanzas		
CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro		
CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		

CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles		
CT4 - Habilidades informáticas		
CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita		
CT6 - Pensamiento crítico y evaluación de las acciones propias y ajenas		
CT8 - Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo		
CT9 - Capacidad para trabajar bajo presión		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
No existen datos		
<b>NIVEL 2: Instrumentos financieros derivados</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
Mercados de derivados. Tipos de contratos OTC.		

Contratos de futuros.

Operaciones de cobertura con contratos de futuros.

Operaciones de arbitraje con contratos de futuros.

Introducción a las opciones financieras.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 - Análisis y toma de decisiones en materia de riesgos financieros y de inversión

CG3 - Utilización de técnicas estadísticas y econométricas para la resolución de problemas específicos en el ámbito de las finanzas y la banca

CG4 - Comprensión del concepto de valor temporal del dinero y aprendizaje de los instrumentos de matemáticas financieras que lo utilizan para resolver distintos problemas en el ámbito de las finanzas

CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro

CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Planificación para la resolución de problemas.

CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles

CT6 - Pensamiento crítico y evaluación de las acciones propias y ajenas

CT7 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y tomar decisiones

CT13 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, flexibilidad

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE26 - Saber qué son los instrumentos financieros derivados, cómo se puede acceder a su utilización, para qué sirven, en qué caso conviene utilizar unos u otros productos.

CE27 - Valorar críticamente la utilización de los instrumentos financieros derivados en determinadas ocasiones sabiendo las ventajas o desventajas que podrían proporcionar.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.	28	28
Solución de problemas: Técnica mediante la cual se tiene que resolver una situación problemática concreta, a partir de los conocimientos que se han trabajado, que puede tener más de una posible solución.	40	25

Prueba objetiva: Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo trazo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc.	7	43
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.		
Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado trabaja conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30.0	70.0
Prueba objetiva.	30.0	0.0
<b>NIVEL 2: Macroeconomía en economías abiertas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	OBLIGATORIA	
<b>ECTS MATERIA</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
TEMA 1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS BÁSICOS DE LA FINANCIACIÓN INTERNACIONAL.		
TEMA 2. LAS SUBBALANZAS DE PAGOS Y LA FINANCIACIÓN INTERNACIONAL.		
TEMA 3. EL TIPO DE CAMBIO.		
TEMA 4. LA POLÍTICA MONETARIA Y EL BANCO CENTRAL.		

## TEMA 5. LA ESTRATEGIA DE POLÍTICA MONETARIA DEL BCE

### TEMA 6. TIPOS DE INTERÉS DEL BCE.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Roseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones

CG3 - Utilización de técnicas estadísticas y econométricas para la resolución de problemas específicos en el ámbito de las finanzas y la banca

CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro

CG6 - Elaboración de diagnósticos acerca del entorno económico y financiero, para fundamentar la toma de decisiones financieras

CG7 - Estudio de la solvencia de las empresas y de las entidades financieras

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita

CT4 - Habilidades informáticas

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE21 - Conocer los instrumentos financieros básicos de la financiación internacional.

CE22 - Conocer la interrelación entre los flujos comerciales y financieros internacionales.

CE23 - Identificar las variables relevantes en la determinación del tipo de cambio en las perspectivas del corto y largo plazo.

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Trabajos tutelados: Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.	32	47
Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.	42	36

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Lección magistral: Exposición oral que se complementa con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

Aprendizaje colaborativo: Conjunto de procedimientos de enseñanza-aprendizaje guiados de forma presencial y/o apoyados con tecnologías de la información y las comunicaciones, que se basan en la organización de la clase en pequeños grupos en los que el alumnado

trabajan conjuntamente en la resolución de tareas asignadas por el profesorado para optimizar su propio aprendizaje y el de los otros miembros del grupo.

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua de las actividades de aprendizaje.	30.0	70.0
Prueba objetiva.	30.0	70.0

#### NIVEL 2: Prácticas en empresas

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	PRÁCTICAS EXTERNAS	
ECTS MATERIA	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

##### 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Contribuir a la formación integral del alumnado y facilitar su inserción laboral.  
Facilitar el aprendizaje de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los alumnos deberán aplicar los conocimientos adquiridos.

##### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Prácticas en empresas

##### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

##### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

###### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Habilidades lingüísticas básicas

CT2 - Planificación para la resolución de problemas.

CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles

CT4 - Habilidades informáticas

CT6 - Pensamiento crítico y evaluación de las acciones propias y ajenas

CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita

CT7 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y tomar decisiones

CT8 - Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo

CT9 - Capacidad para trabajar bajo presión

CT10 - Habilidades interpersonales, saber relacionarse con otros

CT11 - Curiosidad, habilidades de búsqueda y gestión de la información

CT12 - Preocupación por la calidad, por hacer las cosas bien

CT13 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, flexibilidad

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

Seleccione un valor

#### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		

#### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

#### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		

### NIVEL 2: Tesis de máster

#### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OBLIGATORIA
ECTS MATERIA	6

#### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

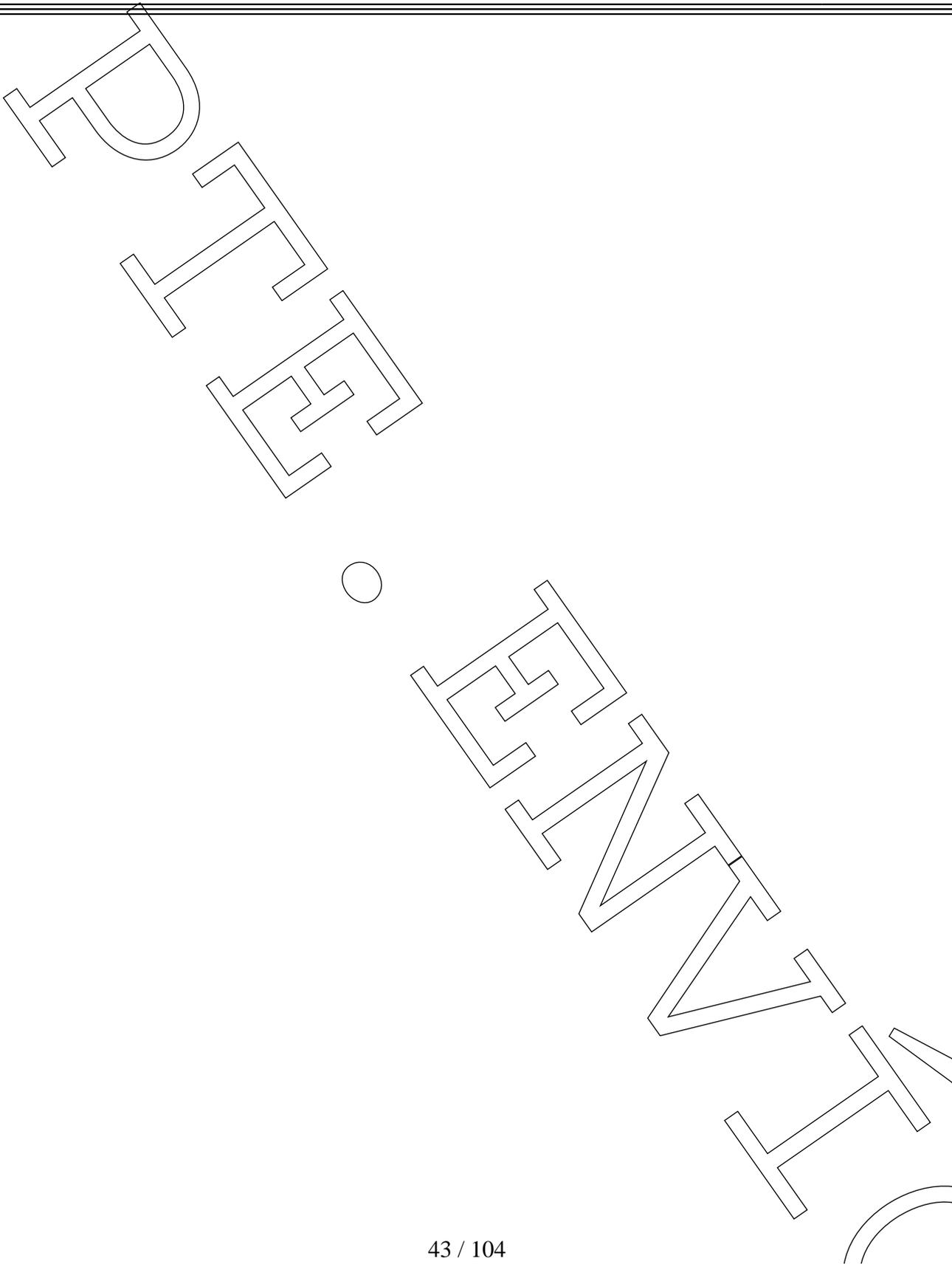
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

#### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

Si	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
Si	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>La Tesis de Máster facilita el desarrollo de las habilidades críticas, analíticas y creativas de los/las estudiantes, al tener que adaptar soluciones y métodos estudiados desde el punto de vista teórico a problemas reales. En particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones.</li> <li>- Habilidades de presentación oral y escrita.</li> <li>- Asumir como profesional la importancia del aprendizaje.</li> <li>- Comprensión del funcionamiento de los distintos mercados financieros.</li> <li>- Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles.</li> <li>- Habilidades de búsqueda y gestión de la información.</li> <li>- Elaboración de diagnósticos acerca del entorno económico y financiero.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La Tesis de Máster es un trabajo de especialización que integra los conocimientos asimilados en las diversas disciplinas impartidas y centrado, bien en el desarrollo de una aplicación de tipo práctico o bien en la realización de un trabajo de investigación.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p><a href="http://www.economicas.udc.es/subido/normativa_master_tese_mbf_2009.pdf">http://www.economicas.udc.es/subido/normativa_master_tese_mbf_2009.pdf</a></p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria		
CG6 - Elaboración de diagnósticos acerca del entorno económico y financiero, para fundamentar la toma de decisiones financieras		
Seleccione un valor		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Habilidades lingüísticas básicas		
CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles		
CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita		
CT8 - Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
No existen datos		
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>

No existen datos



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de A Coruña	Catedrático de Universidad	10.0	12.0	6.4
Universidad de A Coruña	Profesor Titular de Universidad	33.3	40.0	34.3
Universidad de A Coruña	Catedrático de Escuela Universitaria	16.7	20.0	12.6
Universidad de A Coruña	Profesor Titular de Escuela Universitaria	13.3	8.0	19.4
Universidad de A Coruña	Profesor Contratado Doctor	16.7	20.0	21.2
Universidad de A Coruña	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	6.7	0.0	3.1
Universidad de A Coruña	Otro personal docente con contrato laboral	3.3	0.0	2.9

### PERSONAL ACADÉMICO

Ver anexos. Apartado 6.

### 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver anexos. Apartado 6.2

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
85	10
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	VALOR %
No existen datos	

### 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El SGIC del centro incluye un proceso (PC07. Evaluación del aprendizaje), en el que se explica cómo se realiza la valoración del progreso y resultados del aprendizaje, garantizando su desarrollo.

La Unidad Técnica de Calidad recoge la información necesaria para la valoración cuantitativa de los indicadores propuestos para la elaboración del informe de resultados académicos de la titulación. Los valores obtenidos se comparan con la media del centro, de la rama de conocimiento en que se incluye y del conjunto de la Universidad de A Coruña.

La Unidad Técnica de Calidad es la responsable de analizar la fiabilidad y suficiencia de los datos recopilados y de su tratamiento.

Los valores de los indicadores serán obtenidos al menos una vez finalizado el curso académico y de su análisis se realizarán propuestas de mejora. Anualmente el Claustro es informado acerca de los resultados académicos de la titulación y de los planes de mejora.

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="http://www.economicas.udc.es/contenido.php?idpag=204&amp;idcon=pag20081125101050">http://www.economicas.udc.es/contenido.php?idpag=204&amp;idcon=pag20081125101050</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2008
-----------------	------

Ver anexos, apartado 10.

### 10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Para reducir el número de créditos de 120 a 60 ECTS se ha optado por la supresión de alguna de las materias existentes en el plan actual y en consecuencia solamente se reconocerá la validez de las materias cursadas en dicho plan que mantengan su vigencia en el nuevo plan.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

3002776-15026686	Máster Universitario en Banca y Finanzas-UNIVERSIDAD DE A CORUÑA
------------------	--

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

### 11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33858134H	Antonio	García	Lorenzo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultade de Economía e Empresa, Capus de Elviña s/n, A Coruña	15071	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
aglec@udc.es	981167000	981167070	Responsable del Máster Universitario en Banca y Finanzas

### 11.2 REPRESENTANTE LEGAL

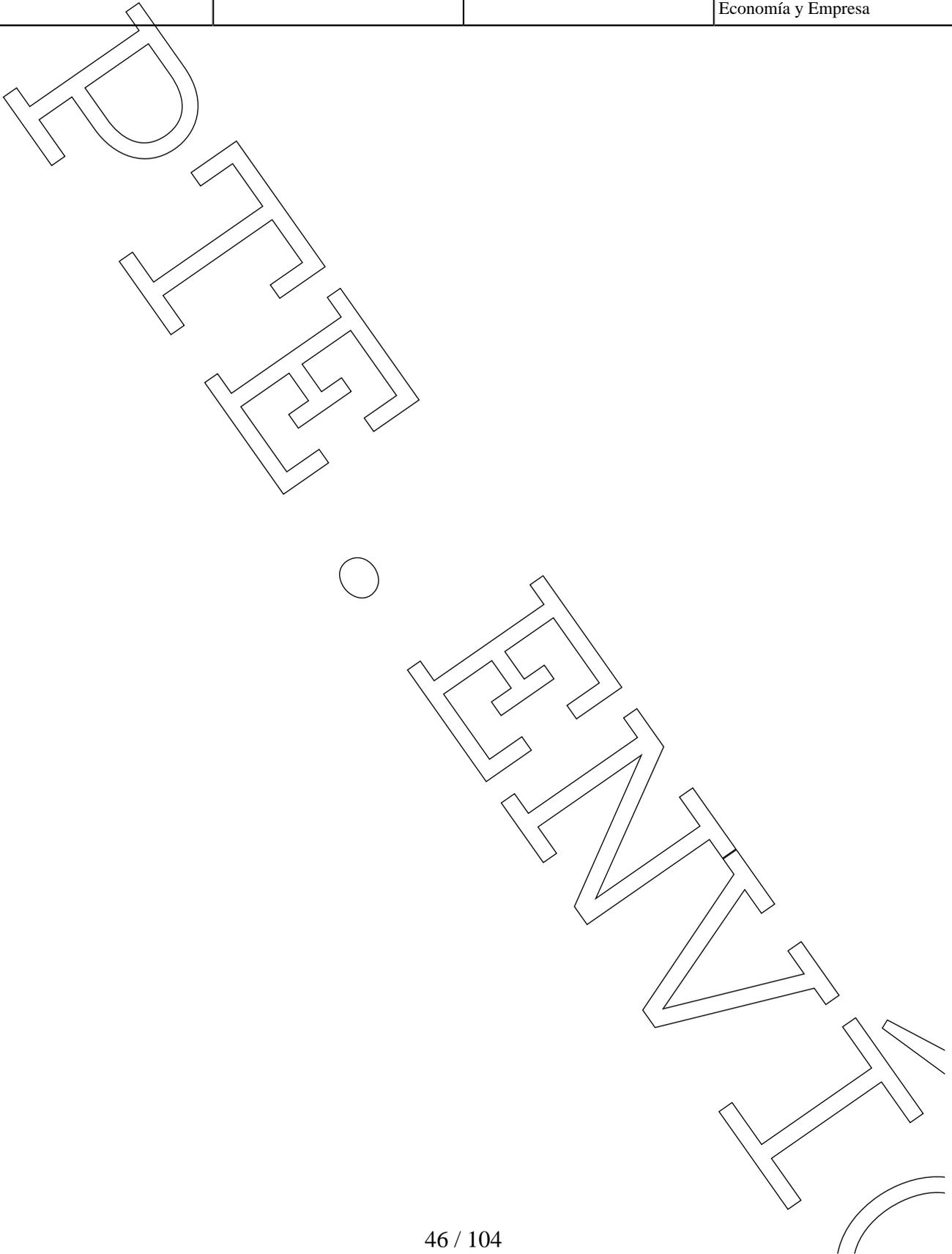
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32375144E	Xosé Luís	Armesto	Barbeito
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rua maestranza 9, A Coruña	15001	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
reitor@udc.es	981167000	981167000	Rector

### 11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32782275F	Anxo Ramón	Calvo	Silvosa
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultade de Economía e Empresa, Campus de Elviña s/n	15071	A Coruña	Coruña (A)
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO

calvo@udc.es	981167000	981167070	Decano de la facultad de Economía y Empresa
--------------	-----------	-----------	---



## ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : JustificaciónMBF.pdf

HASH MD5 : c7e5a32ae858e0f7623cad87f3502a48

Tamaño : 66074

## **Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos.**

### *Interés y relevancia académica-científica-profesional*

El interés por los contenidos relacionados con el sistema financiero y la gestión financiera en general fue creciente en las últimas décadas como consecuencia de la expansión y el dinamismo que caracteriza la evolución del sector financiero, lo cual, a su vez, motivó la demanda de una mayor y mejor formación académica en estas materias. En este sentido hay que tener en cuenta que A Coruña es una ciudad con fuerte presencia de entidades financieras, con un tejido empresarial formado principalmente por pequeñas y medianas empresas que demandan una gestión cada vez más profesionalizada, y con un grupo reducido pero importante de empresas grandes. La especialización financiera resulta, pues, idónea para que la formación universitaria sea concordante con lo que el sector empresarial requiere en esta ciudad. De hecho es elevada la proporción de titulados de la Universidad de La Coruña que encuentran empleo en el sector financiero. Por consiguiente, no es de extrañar que las materias de orientación financiera ofertadas en las titulaciones de ADE y Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UDC sean a día de hoy las de mayor demanda por parte del alumnado.

Además, de esto resulta que en cierto modo la planificación docente de la facultad está ya orientada hacia los contenidos financieros, lo que garantiza la preparación del profesorado para la puesta en marcha del máster propuesto. Por otro lado, y desde un punto de vista académico y científico, la banca y las finanzas conforman un amplio y variado conjunto de disciplinas en expansión, dentro de las cuales podemos encontrar algunas de las que suscitaron un mayor interés en la investigación universitaria en los últimos años, tales como la influencia de los cambios en materia de regulación financiera, el desarrollo de instrumentos financieros derivados, la integración de los mercados financieros o el análisis de riesgos.

### *Adecuación del título al nivel formativo del posgrado*

La autonomía de decisión que caracteriza el proceso de armonización del sistema universitario español al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) se pone

también de manifiesto en la medida en que no se especifican unos contenidos obligatorios para cada uno de los distintos posgrados que cada Universidad decida desarrollar. En este sentido, lo que sí se debe cumplir es que el alumno consiga una serie de logros y habilidades al finalizar cada uno de los ciclos de Bolonia, enunciados a través de los “descriptores de Dublin”. Se trata de una serie de capacidades genéricas que el contenido y enfoque del Programa de Posgrado propuesto permite conseguir, tal y como se expone a continuación.

Los descriptores de Dublín establecen que tras la finalización del segundo ciclo (título máster) el alumno debe ser capaz de:

1) Poseer y comprender conocimientos que aporten una base que permita desarrollar y aplicar ideas originales, a menudo en un contexto de investigación.

2) Aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos y ser capaz de resolver problemas en estos entornos.

3) Capacidad de emitir juicios que incluyan reflexiones sobre responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos.

4) Comunicar conclusiones y las razones que las sustentan de un modo claro y sin ambigüedades tanto a públicos especializados como no especializados.

5) Haber conseguido la capacidad de aprendizaje que le permita continuar estudiando de un modo que deberá ser en gran medida autodirigido o autónomo.

El contenido, enfoque y metodología docente del Máster en Banca y Finanzas le permitirá al alumno que lo finalice adquirir las capacidades anteriores, puesto que:

1. El programa fue cuidadosamente diseñado para abarcar todas las materias fundamentales en el campo de las finanzas de mercado y empresariales, tanto desde un punto de vista descriptivo como de análisis y valoración. El nivel de profundidad en el estudio de cada una de las materias que componen el Máster es elevado, lo que otorga una base teórica suficiente. Además en cada una de las materias se le proporciona al alumno información sobre líneas de investigación futuras, publicaciones más avanzadas, etc. Todo esto le permitiría conseguir las habilidades 1), 2) y 5).

2. Las materias centradas de manera exclusiva en el ámbito financiero se complementan con materias de tipo instrumental y complementario centradas en el efecto de diversas variables del entorno tanto en la gestión financiera de una empresa como en la evolución de los mercados e instrumentos financieros. Estas materias tienen en ocasiones un mayor nivel de abstracción y en otras ocasiones un enfoque más intuitivo. Asimismo, las materias de índole financiera no se imparten considerándose

como compartimentos estancos, sino integradas en un entorno más amplio que condiciona los distintos tipos de decisiones económico-financieras. Esta parte del programa tiene por objetivo facilitar la habilidad 2).

3. Las materias de índole cuantitativa proporcionan la base matemática necesaria tanto para la adecuada comprensión del programa en sí como para avanzar en el conocimiento una vez finalizado el máster (habilidad 5).

4. La posibilidad de trabajar con grupos reducidos de alumnos permite aplicar una metodología docente (trabajos tutelados, debates) que fomente el análisis crítico y el avance de la capacidad de comunicación del alumno: la expresión de sus ideas de una manera clara y razonada con adaptación de su lenguaje al tipo de público al que se dirija. Esto, unido a un programa bien diseñado y estructurado que hará que domine los diferentes temas con profundidad, debe permitir sin problemas conseguir las habilidades 3) y 4).

#### *Justificación de la adecuación del título a las normas reguladoras/directivas para la habilitación para el ejercicio profesional*

No existen normas reguladoras del ejercicio profesional al que se orienta el máster.

#### *Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios*

##### Procedimientos de consulta internos:

Tanto para la propuesta del primer máster (de 120 créditos ECTS) como para la de este segundo máster (60 créditos ECTS) se tuvo en cuenta, en primer lugar, la preferencia mostrada por los alumnos por las asignaturas de las ramas financieras de las titulaciones que se imparten en la facultad. Con todo, la escasa demanda de la titulación de 120 créditos (10 alumnos en 2006-07 y 8 en 2007-08) demostró que la duración del máster era excesiva: los alumnos de licenciatura no desean, en general, aguardar aún dos años más para entrar en el mercado laboral, y los de diplomatura pueden preferir ponerse ya a trabajar o hacer el segundo ciclo de licenciatura, también de dos años de duración. Habida cuenta, además, que otros másteres en banca y finanzas no oficiales que se ofertan en el entorno gallego duran sólo un año y que con posterioridad a la puesta en marcha del máster de 120 créditos el Ministerio de Educación fijó una duración de cuatro años para los grados, el decano de la facultad y la coordinadora decidieron

proponer una reforma importante y urgente del plan de estudios a la Comisión Académica del Posgrado (CAP) para garantizar su continuidad. Forman parte de la CAP el decano del centro, los directores de los departamentos con sede en el centro, el secretario académico del centro, el profesor responsable de calidad, el vicedecano de organización académica, cuatro PDI, el administrador del centro, la bibliotecaria, los coordinadores de los másteres y doctorados ofertados por el centro y cuatro estudiantes.

A instancias de la CAP se formó un grupo de trabajo integrado por la coordinadora del máster y por profesores de todos los departamentos para confeccionar el nuevo plan de estudios. La CAP propuso, como punto de partida, eliminar las materias optativas, agruparlas por temáticas y reducir el peso de estas hasta alcanzar los 60 créditos. Tras diversas reuniones se elaboró una propuesta discutida y aprobada por la CAP, que posteriormente fue aprobada por la Junta de Facultad.

#### Procedimientos de consulta externos:

Aprobado por la Junta de Centro, el plan de estudios fue enviado a la Universidad para que ésta lo pusiera a disposición de la comunidad universitaria. Asimismo, fue colgado en la web de la facultad para que cualquier persona lo pudiese consultar y realizar las consideraciones oportunas.

Por otra parte, para conocer la opinión del sector profesional se realizaron unas jornadas sobre banca y finanzas. En el ciclo de conferencias participaron diferentes personalidades del campo financiero lo que nos permitió conocer de primera mano su opinión sobre el proyecto.

Mesa redonda: “La importancia de la formación en el sector bancario”

Moderador: D. José Venancio Salcines Cristal

Profesor TU de la UDC

Participantes:

D. José Manuel Bellón García. D. de Personal del Banco Gallego

Dña. María Camino Agra. Dra. de Desarrollo Estratégico de Directivos de Caixa Galicia

Dña. Yolanda García Cagiao. Subdirectora General del Banco Pastor

Conferencia: “Globalización, RSC y las Cajas de Ahorros españolas”

D. Juan Ramón Quintás Seoane

Catedrático de Universidad y Presidente de la CECA

Mesa redonda: “La banca privada en Galicia”

Moderador: D. Antonio Grandío Dopico

Profesor CEU de la UDC

Participantes:

D. Alvaro Torres Gestal. D. Adjunto de Banca Privada del Banco Pastor  
D. Carlos Estévez Mengotti. D. de Banca Privada del Banco Gallego  
D. Enrique Gago. D. de Morgan Stanley en Galicia

Mesa redonda: “Sector financiero y desarrollo empresarial”

Moderador: D. Eugenio García Lalinde

D. General de Política Financiera y del Tesoro. Xunta de Galicia

Participantes:

D. José Luis Méndez Pascual. Consejero Delegado de la Corporación Caixa Galicia

D. Álvaro Álvarez Blázquez. D. General de Xesgalicia y Presidente de SODIGA

Conferencia: “Caixanova y el desarrollo regional. El apoyo al emprendedor como motor del crecimiento”

D. Julio Fernández Gayoso

D. General de Caixanova

### ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Sistemas de información.pdf

HASH MD5 : e6c15f218f751233dadd40e3e8086461

Tamaño : 15905

## **Sistemas de información**

### **Para la captación de estudiantes:**

- Envío de email y folletos con información a todas las universidades españolas, a una selección de universidades sudamericanas, embajadas españolas y Casas de Galicia en Sudamérica.

- Página web de la UDC ([www.udc.es](http://www.udc.es)) y de la Facultad de Economía y Empresa ([www.economicas.udc.es](http://www.economicas.udc.es)). En esta última existe un link que remite al estudiante interesado a la web del máster.

- Carteles, posters y anuncios en pantallas en la Facultad de Economía y Empresa.

- DVD de presentación de los másteres de la Facultad de Economía y Empresa.

- Cuenta de correo electrónico para consultas.

- Anuncios en prensa regional y nacional y cuñas en cadenas de radio.

En línea con lo que acabamos de señalar decir que el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), aprobado por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), dispone de varios procedimientos (PC 01, 03, 04, 05 y 06) relacionados con el cumplimiento de este subcriterio. En concreto:

PC03. Perfiles de ingreso y captación estudiantes: tiene por objeto establecer el modo en que el centro define, hace público y mantiene continuamente actualizado el perfil idóneo de ingreso de sus estudiantes para cada una de las titulaciones oficiales que oferta, así como las actividades que deben realizar para determinar el perfil real de ingreso con que los estudiantes acceden a dichas titulaciones. Asimismo, establece las actuaciones a realizar para elaborar, aprobar y llevar a cabo un plan de captación de estudiantes acorde con el perfil definido y la oferta de plazas de cada una de las titulaciones.

PC04. Selección, admisión y matriculación de estudiantes: tiene por objeto establecer la sistemática a aplicar en la selección, admisión y matrícula de alumnos de títulos del centro y la posterior gestión académica.

PC05. Orientación a estudiantes: El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que el centro define, hace público y actualiza continuamente las acciones referentes a orientar a sus estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza de cada una de las titulaciones que oferta, para que puedan conseguir los máximos beneficios del aprendizaje.

Las actividades de acogida están incluidas en el criterio-directriz 5 de los programas FIDES-AUDIT referido a orientación, que incluye acciones de acogida, tutoría, apoyo a la formación y atención a la diversidad, al menos:

PC05. Orientación a estudiantes.

PC10. Orientación profesional.

PC13. Inserción laboral.

Para estudiantes matriculados:

- Cuenta de correo electrónico.
- Página web del máster.
- Facultad virtual de la UDC.
- Asignación de un tutor a los alumnos.
- Reuniones con el/la coordinador/a del máster.

## ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : Planificación\_enseñanzas\_MBF.pdf

HASH MD5 : fa9517b28f7d1b5a32ead136f0c203e5

Tamaño : 160535

## **Descripción del plan de estudios**

El Máster en Banca y Finanzas permitirá a los alumnos la aplicación de los conocimientos adquiridos a nivel teórico y práctico, ampliará su capacidad de resolución de problemas en contextos multidisciplinares y los dotará de conocimientos especializados en el ámbito de la banca y las finanzas. En este sentido, se completa el contenido principalmente económico de los estudios con importantes aportaciones del ámbito del derecho o la informática.

La estructura y contenidos del Máster permitirán a los alumnos la integración de conocimientos y les capacitará para comunicar estos y sus conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y preciso.

La estructura curricular del Máster se divide en tres grandes bloques: Formación de base (Core), prácticas y tesis de master.

La formación de base. Este primer bloque está dedicado al estudio de los fundamentos multidisciplinares necesarios que un alumno debe conocer.

Estaría formado por las disciplinas necesarias para fortalecer a los alumnos de los conocimientos esenciales sobre la base de la fundamentación científica de las razones que determinan y condicionan la resolución de problemas específicos en el ámbito de las finanzas y la banca.

El objetivo es familiarizar a los alumnos con perspectivas múltiples y variadas de la gestión de las diversas cuestiones financieras, sentando las bases para el diseño de soluciones innovadoras o para la aplicación de soluciones ya existentes para nuevos contextos.

Una parte importante del Máster son las prácticas en entidades financieras que permiten ofrecer a los participantes una formación complementaria a la estricta actividad lectiva. En este sentido se establecerán convenios con la finalidad de que todos los alumnos puedan realizar una estancia de un mes (= 6 ECTS)- en la que tengan la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos. Con el objetivo de alcanzar al máximo la citada estancia, las prácticas serán tutorizadas por profesores del Master que se mantendrán en contacto con los responsables de los estudiantes en las entidades de acogida.

Las prácticas se podrán realizar en paralelo y en horario compatible con la actividad lectiva. Las prácticas tienen por objeto permitir a los alumnos la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica y facilitar su incorporación al mercado de trabajo. Deben tener siempre un carácter formativo por lo que no supondrán la cobertura de ningún puesto de trabajo en la entidad que oferta la práctica.

Para a realización de prácticas será necesario suscribir el correspondiente Convenio de Cooperación Educativa.

Por último, el estudiante deberá realizar una Tesis de Máster de 6 ECTS.

## PLAN DE ESTUDIOS

<b>Materia</b>	<b>Nº créds.</b>
Sistema financiero	5
Banca	5
Valoración financiera	3
Sistemas de información	3
Mercados financieros	4
Valoración de activos financieros	3
Técnicas estadístico-económicas aplicadas	5
Marketing financiero	2
Análisis y gestión de riesgos	4
Macroeconomía en economías abiertas	3
Instrumentos financieros derivados	3
Contabilidad de entidades e instrumentos financieros	3
Derecho de la intermediación financiera	2
Fiscalidad de las operaciones y de los instrumentos financieros	3
Tesis de máster	6
Prácticas en empresas	6

Para más información:

<http://www.economicas.udc.es/contenido.php?idpag=30101044&idcon=pag20091201110622>

## **Descripción general de las materias**

Para cada una de las materias se da una indicación metodológica de las actividades de enseñanza-aprendizaje y un criterio general sobre la evaluación de los resultados del aprendizaje.

Se incluye además: reseña de los contenidos, requisitos previos recomendados para su estudio y tabla de actividades formativas con su contenido en horas del alumno.

En todas las materias se aplicarán los dos criterios y la indicación metodológica que siguen, sin perjuicio de otros específicos que puedan contemplarse.

### **CRITERIO GENERAL SOBRE LAS HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO Y HORAS PRESENCIALES (CLASES Y TUTORIAS) EN TODAS LAS MATERIAS**

Dado que la docencia es presencial, la asistencia a las actividades docentes por parte de los estudiantes es obligatoria, requiriendo cuando menos un 80% de asistencia a lo largo del cuatrimestre para que el estudiante sea evaluado, según dispone el artículo 17 del *reglamento de estudos oficiais de posgrado* de la Universidade da Coruña.

### **CRITERIO GENERAL DE EVALUACIÓN PARA TODAS LAS ASIGNATURAS**

En todas las materias la calificación de cada alumno se hará mediante evaluación continua y la realización de un examen final. La evaluación continua se hará por medio de controles escritos, trabajos entregados, participación del estudiante en el aula, tutorías u otros medios explicitados en la programación de la asignatura. El profesor fijará en la guía docente anual el peso concreto que otorgará a la evaluación continua y al examen final, así como la tipología, métodos y características del sistema de evaluación que propone.

Las guías docentes completas de todas las asignaturas están disponibles en el siguiente enlace:

[https://guiadocente.udc.es/guia\\_docent/index.php?centre=617&ensenyament=611448&consulta=assignatures&any\\_academic=2012\\_13](https://guiadocente.udc.es/guia_docent/index.php?centre=617&ensenyament=611448&consulta=assignatures&any_academic=2012_13)

## COMPETENCIAS DEL TÍTULO Y RELACIÓN ENTRE COMPETENCIAS Y ASIGNATURAS

### Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### Competencias generales

CG1 - Análisis y toma de decisiones en materia de riesgos financieros y de inversión

CG2 - Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones

CG3 - Utilización de técnicas estadísticas y econométricas para la resolución de problemas específicos en el ámbito de las finanzas y la banca

CG4 - Comprensión del concepto de valor temporal del dinero y aprendizaje de los instrumentos de matemáticas financieras que lo utilizan para resolver distintos problemas en el ámbito de las finanzas

CG5 - Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro

CG6 - Elaboración de diagnósticos acerca del entorno económico y financiero, para fundamentar la toma de decisiones financieras

CG7 - Estudio de la solvencia de las empresas y de las entidades financieras

CG8 - Conocimiento de la normativa contable relevante para entidades e instrumentos financieros

CG9 - Conocimiento de las funciones y componentes de los sistemas de información empresariales

CG10 - Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria

### **Competencias transversales**

CT1 - Habilidades lingüísticas básicas

CT2 - Planificación para la resolución de problemas.

CT3 - Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles

CT4 - Habilidades informáticas

CT5 - Habilidades de presentación oral y escrita

CT6 - Pensamiento crítico y evaluación de las acciones propias y ajenas

CT7 - Habilidad para trabajar de forma autónoma y tomar decisiones

CT8 - Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo

CT9 - Capacidad para trabajar bajo presión

CT10 - Habilidades interpersonales, saber relacionarse con otros

CT11 - Curiosidad, habilidades de búsqueda y gestión de la información

CT12 - Preocupación por la calidad, por hacer las cosas bien

CT13 - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones, flexibilidad

### **Competencias específicas**

CE1 - Analizar la evolución del ámbito financiero español e internacional, como también la operativa de los mercados de divisas y su papel en la gestión del riesgo cambiario.

CE2 Conocer los aspectos históricos e institucionales del desarrollo bancario, especialmente el papel de la banca universal, la diversificación, el cambio tecnológico y la informatización en la era de la globalización.

CE3 - Identificar los retos estratégicos y tendencias a los que se enfrentan las entidades financieras.

CE4 - Dominar el procedimiento de elaboración de los flujos de caja, la determinación del Valor actual neto y la tasa de rendimiento interna.

CE5 - Utilizar los principales modelos de análisis y selección de inversiones, tanto en un contexto de certeza como de riesgo e incertidumbre.

CE6 - Estructurar el proceso de selección de inversiones teniendo en cuenta tanto los modelos cuantitativos como la información de tipo cualitativo.

CE7 - Ordenar, determinar y aplicar los modelos de valoración de empresa a distintos ámbitos.

CE8 - Determinar los objetivos financieros y el concepto de valor de empresa.

CE9 - Entender el concepto de intangibles, su localización, su importancia, su valoración, su implicación en la función financiera.

CE10 - Analizar e diseñar un sistema de información, desde la perspectiva de la gestión de la empresa.

CE11 - Comprender el papel de las TIC en el desarrollo de nuevas formas de organización y de hacer negocios.

CE12 - Entender el sistema de formación de precios de los productos financieros y la reglamentación básica.

CE13 - Conocer y aplicar, mediante herramientas informáticas, los conceptos y teorías que constituyen la base de las finanzas modernas.

CE14 - Conocer los instrumentos más importantes de control de riesgo de mercado, de crédito e operacionales.

CE15 - Comprender los modelos de valoración de activos financieros; crear e gestionar carteras de valores.

CE16 - Utilizar instrumentos derivados con el fin de utilizarlos en la confección de carteras mixtas para adecuar el grado de riesgo a las preferencias del inversor.

CE17 - Implementar un proceso de planificación estratégica en los mercados financieros

CE18 - Identificar oportunidades comerciales en el sector bancario.

CE19 - Saber percibir las fuentes de riesgo financiero.

CE20 - Explotar datos financieros y de mercado en el análisis y la evaluación de riesgos

CE21 - Conocer los instrumentos financieros básicos de la financiación internacional.

CE22 - Conocer la interrelación entre los flujos comerciales y financieros internacionales.

CE23 - Identificar las variables relevantes en la determinación del tipo de cambio en las perspectivas del corto y largo plazo.

CE24 - Relacionar la composición óptima de la cartera financiera con activos domésticos y activos internacionales con las expectativas en los mercados cambiarios y la aversión al riesgo.

CE25 - Conocer el papel y el funcionamiento del banco central. Identificar las relaciones entre los tipos de interés del banco central y los tipos de los mercados monetarios.

CE26 - Saber qué son los instrumentos financieros derivados, cómo se puede acceder a su utilización, para qué sirven, en qué caso conviene utilizar unos u otros productos.

CE27 - Valorar críticamente la utilización de los instrumentos financieros derivados en determinadas ocasiones sabiendo las ventajas o desventajas que podrían proporcionar.

CE28 - Valorar la solvencia de una empresa y de las entidades financieras.

CE29 - Conocer los conceptos fundamentales del Derecho de la intermediación financiera.

CE30 - Conocer la normativa básica del Derecho de la intermediación financiera.

CE31 - Ser consciente de la importancia del respeto al ordenamiento jurídico en la actuación en los mercados financieros.

CE32 - Resolver problemas jurídicos relacionados con los mercados financieros individualmente y en grupo.

CE33 - Comprender la importancia del Derecho como medio de resolución pacífica de las controversias y de resolución de conflictos de interés.

CE34 - Conocer las implicaciones tributarias para las personas físicas y jurídicas que invierten en productos financieros. .

CE35 - Identificar los principales efectos de la fiscalidad en las decisiones de inversión financiera.



## Asignaturas

1. Sistema financiero.
2. Banca.
3. Valoración financiera.
4. Sistemas de información.
5. Mercados financieros.
6. Valoración de activos financieros.
7. Técnicas estadístico-económicas aplicadas.
8. Marketing financiero.
9. Análisis y gestión de riesgos.
10. Macroeconomía en economías abiertas.
11. Instrumentos financieros derivados.
12. Contabilidad de entidades e instrumentos financieros.
13. Derecho de la intermediación financiera.
14. Fiscalidad de las operaciones y de los instrumentos financieros.

## Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Uno de los objetivos puestos de manifiesto en el Plan Estratégico 2005-2010 de la Universidade da Coruña es el fortalecimiento y la potenciación de sus relaciones y dimensión internacionales. Por ello, y en el marco universitario global abierto por las políticas europeas e internacionales, la Universidade da Coruña mantiene una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano.

Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, mejorar su curriculum de cara a la incorporación laboral, etc. Además, la participación de los alumnos en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación y comprensión de otras culturas.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Relaciones Internacionales asume las funciones de estos ámbitos. No obstante, para centralizar la gestión de los programas de intercambio internacionales y dar respuesta a las necesidades de estudiantes, profesores y PAS en el ámbito de la movilidad internacional, la Universidad cuenta con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI): <http://www.udc.es/ori/cas/index.shtml>.

El Reglamento de gestión de la movilidad de estudiantes de la UDC es el marco normativo que desarrolla estos programas de intercambio, ofreciendo, además, una información precisa a los participantes en los programas y del procedimiento administrativo:

[http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/xestion\\_mobilidade.asp](http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/academica/xestion_mobilidade.asp)

Por otro lado, tenemos las convocatorias de movilidad nacional SICUE, canalizadas a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Relaciones Internacionales.

<http://www.udc.es/reitoria/ga/vicerreitorias/veri/mobilidade.asp>

El SGIC del Centro dispone de un procedimiento orientado a favorecer la movilidad de los estudiantes:

PC 08. Movilidad de los estudiantes: tiene por objeto establecer el modo en el que el centro garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus estudiantes en otras universidades y de los estudiantes de otras universidades en el Centro, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de la titulación.

Asimismo, dispone de los ya comentados procedimientos relacionados:

PC05. Orientación a estudiantes.

PC10 Orientación profesional.

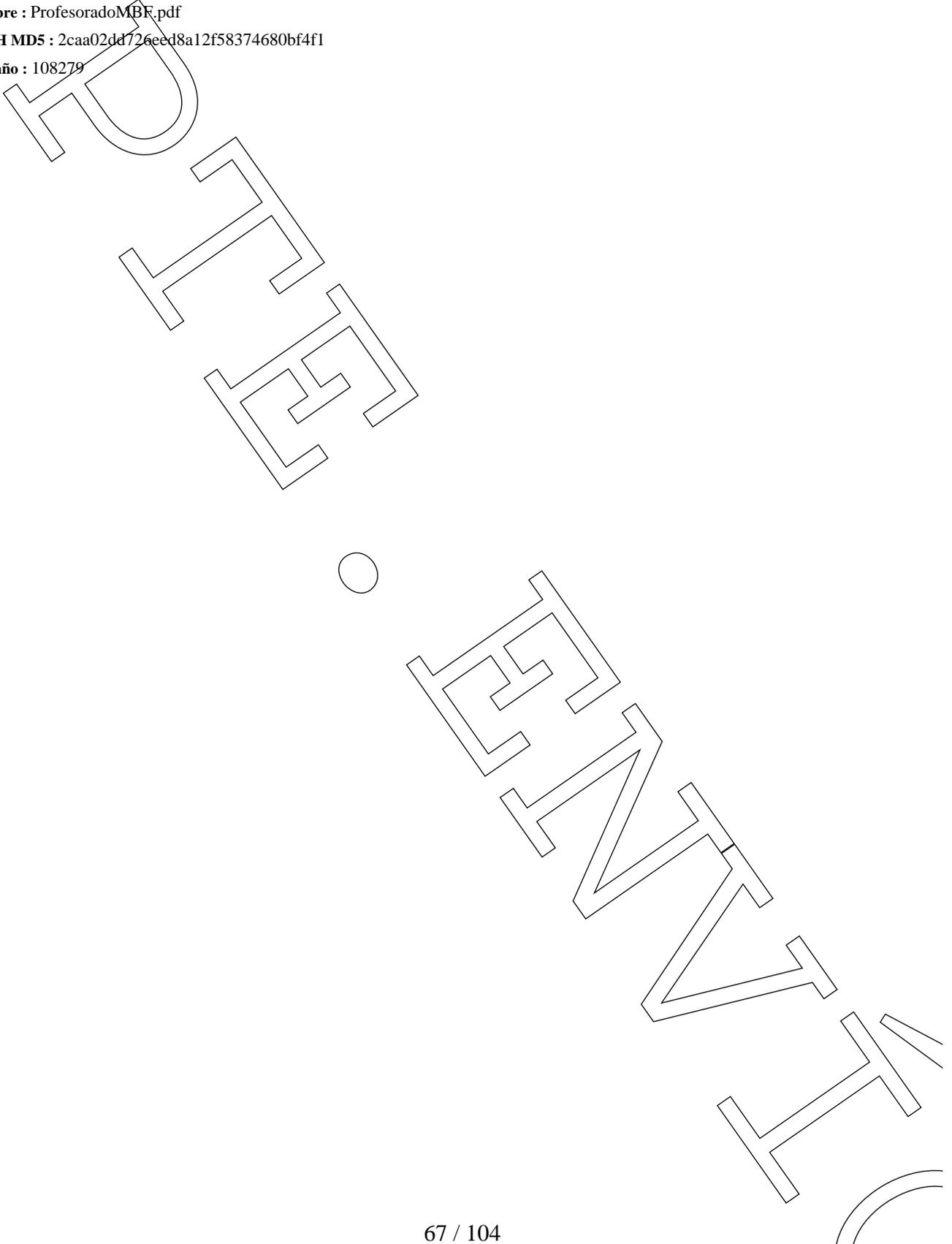
PC13 Inserción Laboral.

## ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : ProfesoradoMBF.pdf

HASH MD5 : 2caa02dd726eed8a12f58374680bf4f1

Tamaño : 108279



## Mecanismos de contratación

---

### **Mecanismos de que se dispone para asegurar la contratación del profesorado atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad**

La contratación del profesorado en los distintos departamentos adscritos a la Facultad se rige por la siguiente normativa:

<http://www.udc.es/informacion/ga/lexislacionenormativa/regulamentos/normprof/normativaseleccionpdi.asp>

Esta normativa está inspirada en los principios constitucionales de mérito y capacidad así como el respecto a los derechos de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

La retribución del profesorado de los diferentes departamentos adscritos a la Facultad se rige por las tablas retributivas que se aplican sin distinción alguna entre hombres y mujeres en la Universidade da Coruña que se publican anualmente en los Presupuestos Generales del Estado. La legislación específica de la Universidade da Coruña en ningún caso irá en contra de la legislación autonómica o estatal por ser ésta de carácter básico.

ORGANO RESPONSABLE: Vicerrectorado de Profesorado.

<http://www.udc.es/reitoria/ga/vicerreitorias/vp/>

La UDC, a través de la Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad (ADI), se compromete con la elaboración de planes de acción positiva, accesibilidad universal, igualdad de oportunidades y a la no discriminación. Pretende facilitar la plena integración del alumnado, profesorado y PAS que, por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socio-culturales, experimentan dificultades o barreras externas a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida universitaria: <http://www.udc.es/cufie/uadi/index.htm>

Por su parte, la preocupación por la igualdad se canaliza a través de la Oficina para a Igualdad de Género: <http://www.udc.es/oficinaigualdade/index.html>

La Universidade da Coruña, con el objetivo de dar cumplimiento al principio de igualdad entre hombres y mujeres, aprueba en Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2007, el Reglamento de la OIG de la Universidade da Coruña. Este reglamento se crea con el objeto de eliminar cualquier forma de sexismo en la comunidad universitaria, para ello se establecen ocho acciones específicas:

- a. La promoción de estudios sobre la situación de género en la UDC.
- b. Amparar la introducción de la perspectiva de género en los distintos ámbitos del conocimiento.
- c. Fomentar la formación de investigación en estudios de género en las distintas áreas científicas.
- d. Desarrollar actividades de difusión y extensión, tanto en el seno de la comunidad universitaria como en el contorno social y cultural.
- e. Desarrollar acciones de sensibilización acerca de la igualdad de género.
- f. Impulsar acciones que garanticen las condiciones igualitarias para el acceso y promoción de mujeres y hombres en la actividad docente, investigadora, laboral y representativa de la UDC.
- g. Colaborar con las administraciones e instituciones gallegas, estatales e internacionales en la consecución de la igualdad de género.
- h. Conocer, informar y, en su caso, mediar en los posibles conflictos por discriminación de género en la actividad académica y laboral de la UDC.

Uno de los aspectos más destacados en la búsqueda de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres que se desea desarrollar dentro del ámbito universitario es el de garantizar en cada uno de los Departamentos adscritos a la Facultad la necesidad de respaldar el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo que en relación a los criterios de actuación de los departamentos se encuentran:

- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración
- Promover la representación equilibrada de hombres y mujeres en los tribunales de tesis, tesinas, etc...
- Promover el equilibrio de sexos en los órganos de dirección de los Departamentos
- Promover la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo
- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les corresponda

Desde el Vicerrectorado de Cultura e Comunicación, a través de la OIG, se está diseñando un plan de igualdad que garantice la implantación de las medidas necesarias en relación a la igualdad de trato y promoción así como la eliminación de la desigualdad entre hombres y mujeres en el colectivo del personal académico. Una vez elaborado el plan de igualdad éste será presentado a la comunidad universitaria para su discusión. Entre las propuestas a desarrollar por el plan de igualdad se encuentra:

- Elaboración de un informe-diagnóstico sobre la situación de las mujeres en los distintos ámbitos profesionales en la Universidad
- Detectadas, si las hubiere, desigualdades en relación a la presencia de mujeres: proponer acciones específicas con el objetivo de corregir dicha desigualdad
- Incentivar el equilibrio proporcional de hombres y mujeres en todas las categorías profesionales

Presentar, desagregados por sexo, los datos sobre porcentaje de hombres y mujeres en cada departamento.

Señalar también que el SGIC del Centro dispone de un procedimiento:

PA 05. Gestión de personal académico y de apoyo a la docencia (captación, selección, formación y evaluación y promoción): su objeto es establecer el modo en el que el centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico y de apoyo a la docencia, asegurando que el acceso, gestión y formación de los mismos, se realiza con garantía para poder cumplir con las funciones que le son propias.

Este procedimiento se complementa con el:

PE02. Política de personal académico y de administración y servicios de la UDC.

**Álvarez García, Begoña**

Contratado Doctor

Ha sido profesora en la Universidad Paris-Dauphine

Actualmente sus líneas de investigación se centran en la valoración de inversiones con métodos multicriterio y en la toma de decisiones en entornos de riesgo

**Arean Lalín, Manuel**

Catedrático de Universidad

Secretario General y de los Consejos de Administración en la Corporación Voz de Galicia

**Blázquez Lozano, Félix**

Contratado Doctor

Actualmente sus líneas de investigación se centran en estrategias y plan de marketing y en gestión y valoración de la marca

**Boedo Vilabella, Lucía**

Profesor Titular de Escuela Universitaria

Actualmente sus líneas de investigación se centran en las fuentes de financiación de empresas, tanto bancaria como del mercado (emisiones de deuda y de acciones)

Colabora con diversas empresas y despachos profesionales como especialista en productos financieros, valoración del pasivo y valoración de oportunidades de inversión

**Castellanos García, Pablo**

Contratado Doctor

Actualmente sus líneas de investigación se centran en política económica, sistema financiero y finanzas internacionales

**De Llano Monelos, Pablo**

Catedrático de Escuela Universitaria

Actualmente sus líneas de investigación se centran en la dirección financiera

**Estévez Mengotti, Carlos**

Profesor Titular de Escuela Universitaria

Dilatada experiencia profesional como directivo de una entidad financiera

Actualmente sus líneas de investigación se centran en los mercados y las instituciones financieras

**García Cachafeiro, Fernando**

Profesor Titular de Universidad

**García Cebro, Juan Antonio**

Catedrático de Escuela Universitaria

Actualmente sus líneas de investigación se centran en las economías abiertas y los tipos de cambio

**García Pérez, Rafael**

Contratado Doctor

**García-Pita y Lastres, José Luis**

Catedrático de Universidad

**Grandío Dopico, Antonio Javier**

Catedrático de Escuela Universitaria

Dilatada experiencia profesional como directivo de una entidad financiera

Actualmente sus líneas de investigación se centran en los mercados y las instituciones financieras

**Iglesias Antelo, Susana**

Profesor Titular de Universidad

Actualmente sus líneas de investigación se centran en los modelos de inversión financiera, el estudio de la relación entre la rentabilidad y otras variables organizativas y el análisis multivariable aplicado a las ciencias sociales

**Iglesias Vázquez, Emma María**

Profesor Titular de Universidad  
Dilatada experiencia académica en University of Exeter, Cardiff University, Universidad de Alicante, Michigan State University y la University of Essex  
Miembro del Editorial Board de Applied Econometrics and International Development y Associate Editor de Applied Economics, Applied Financial Economics y Applied Economics Letters  
Actualmente sus líneas de investigación se centran en la Econometría Financiera

#### **Maixé Altés, Joan Carles**

Profesor Titular de Universidad  
Sus áreas de investigación se dirigen especialmente a la historia financiera y bancaria española y europea. Su investigación más reciente se refiere al estudio de la innovación tecnológica en la banca minorista en el ámbito español e internacional

#### **Miñones Crespo, Ramón**

Profesor Titular de Escuela Universitaria

#### **Pateiro Rodríguez, Carlos**

Catedrático de Escuela Universitaria  
Actualmente sus líneas de investigación se centran en las economías abiertas y los bancos centrales

#### **Piñeiro Sánchez, Carlos**

Contratado Doctor  
Actualmente sus líneas de investigación se centran en los sistemas de información y las finanzas

#### **Prado Domínguez, Antonio Javier**

Catedrático de Universidad

#### **Quintáns Eiras, Rocío**

Profesor Titular de Universidad  
Actualmente su línea de investigación es el Derecho del sistema financiero, en particular mercado de valores y derecho de los Seguros Privados

#### **Rey García, Marta**

Contratado Doctor  
Master of Business Administration (MBA) por la Universidad de Columbia (Nueva York)  
Dilatada experiencia profesional como directora de la Fundación Pedro Barrié de la Maza  
Directora de la Cátedra Inditex de Responsabilidad Social en la UDC

#### **Rodríguez López, Manuel**

Profesor Asociado  
Director de Servicios Operativos en NCG Banco y miembro del Observatorio SEPA del Banco de España y de la Comisión de Financiación y Valoración de Empresas de AECA  
Actualmente sus líneas de investigación se centran en la predicción de insolvencia, gestión de riesgos, riesgo operacional y valoración de empresas

#### **Ruiz Lamas, Fernando**

Profesor Titular de Universidad  
Miembro de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA)  
Actualmente sus líneas de investigación se centran en el estudio de la presentación y análisis de estados de flujos de efectivo, así como en el análisis de la información financiera de los grupos de empresas (estados financieros consolidados)

#### **Suárez Massa, María Isabel**

Profesor Titular de Universidad  
Actualmente sus líneas de investigación se centran en instrumentos y mercados financieros

#### **Varela Santamaría, Ramón**

Catedrático de Escuela Universitaria  
Actualmente sus líneas de investigación se centran en las economías abiertas y los tipos de cambio

#### **Vázquez Pena, Manuel José**

Profesor Titular de Universidad

Coordinador del Programa de Movilidad de Estudiantes SICUE-SÉNECA  
Actualmente su línea de investigación se centra en el Derecho Bancario

**Veiga Fernández, Luís**

Profesor Titular de Escuela Universitaria

Dilatada experiencia profesional como Jefe de Departamento de Caixa Galicia

Actualmente sus líneas de investigación se centran en la banca, los productos financieros y la gestión bancaria

## ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : Otros recursos humanos disponibles.pdf

HASH MD5 : 4991dcbcb92eb799665e089257f2f13b

Tamaño : 20781

### **Otros recursos humanos disponibles**

La Universidade da Coruña establece, en su normativa para estudios de máster universitario aprobada en Consello de Goberno el 22 de mayo de 2008, que la gestión académica de los mismos se lleva a cabo en las mismas unidades administrativas que se encargan de la gestión de los títulos de grado.

Por lo que hace referencia al personal de administración perteneciente a los servicios de conserjería y biblioteca este es suficiente para atender las necesidades de los estudiantes del Máster en Banca y Finanzas.

## ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Recursos materiales, servicios y convenios.pdf

HASH MD5 : 9a7a8f32d7838c2e99c819f14fbfd122

Tamaño : 302010

## Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

### Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En la actualidad se imparte en aulas que presentan el siguiente equipamiento:

AULAS DE DOCENCIA CON EQUIPAMIENTO DOCENTE FIJO							
EQUIPAMIENTO DOCENTE							
Aula	Capacidad	CPU	Cañón de video	Retroproyector	Pantalla	Megafonía	Conexión a Internet
POP 3	20	X	X	X	X	X	X
POP 4	26	X	X	X	X	X	X

La siguiente tabla recoge la capacidad de recursos informáticos del Centro a disposición de los estudiantes de las diferentes titulaciones, así como otros equipamientos docentes

AULAS DE INFORMÁTICA CON EQUIPAMIENTO DOCENTE FIJO				
Aula	Equipos	Cañón de video y pantalla	Megafonía	Conexión a Internet
0.1	45	X		X
0.2	45	X		X
Net 1	26			X
Net 3	26			X
Aula 2	16	X		X
Aula 4	16	X		X
Aula 5	16	X		X

OTROS EQUIPAMIENTOS DOCENTES				
Local	Capacidad	Cañón de video y pantalla	Megafonía	Conexión a Internet
Salón de Actos	480	X	X	X
Salón de Grados	72	X	X	X
Sala de estudio	Con capacidad para 120 estudiantes			
Zona de Trabajo en Equipo	Con capacidad para 100 estudiantes			
Red WIFI	En toda la Facultad			
Reprografía y Fotocopias	En la propia Facultad por empresa concesionaria En conserjería para uso docente			

Todos los locales son accesibles para discapacitados.

## BIBLIOTECA Y FONDOS DOCUMENTALES

Las bibliotecas y salas de estudio habituales para los estudiantes del máster son las de la propia Facultad. Además, los estudiantes tienen a su disposición la Biblioteca Central de la Universidad y las bibliotecas de otros centros.

Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <http://www.udc.es/biblioteca/castellano/index.htm>

La biblioteca, en términos generales, cuenta con las condiciones necesarias para cumplir los objetivos de apoyo a la docencia, a la investigación y al aprendizaje, en cuanto a las colecciones, presupuesto, equipo humano, servicios y espacios. Es un activo importante para la Facultad de Economía y Empresa.

### Las salas

Las salas de lectura se ajustan a las necesidades de los usuarios en cuanto a su acondicionamiento y número de puestos de lectura. Los horarios son amplios de 8.30 a 21.30 horas.

Descripción de la biblioteca			
Puestos de lectura	Superficie (m <sup>2</sup> )	Puestos de consulta de Catálogo	Puestos de consulta de Bases de Información
310	1142	6	6

La biblioteca cuenta con equipos multimedia a disposición de los usuarios con acceso al catálogo, a la colección electrónica y a todos los servicios virtuales que se ofrecen desde la web de la Biblioteca Central, así como acceso libre a internet. En la biblioteca también se puede hacer uso de la tecnología wifi.

### Los fondos

Fondos Bibliográficos	Cursos Académicos					
	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Número total de ejemplares</b>						
Monografías	55.98 6	60.05 1	63.52 2	67.228	69.682	71.91 2
Revistas	1.137	1.137	1.137	1.101	1.101	1.101
Publicaciones electrónicas	Se adquieren mediante el consorcio BUGALICIA					
Bases de datos	6	6	2	7	5	3
<b>Total suscripciones vivas</b>						
Revistas	754	754	754	718	708	705
Publicaciones electrónicas	Se adquieren mediante el consorcio BUGALICIA					
Bases de datos	6	6	2	7	5	3

Con relación al procedimiento de adquisición del fondo bibliográfico:

1. **Monografías:** la toma de decisiones parte de los usuarios, se canalizan **todas** las solicitudes que se dirigen a la biblioteca, siempre que tengan relación con las temáticas y currículo del centro. La participación de los alumnos es bastante desigual y desconocen en gran medida las posibilidades que tienen de solicitar material bibliográfico, convendría resaltar en los cursos de formación esta posibilidad y hacer una mayor difusión de este servicio.  
Por otra parte, en la biblioteca se revisan todas las novedades que envían las editoriales y librerías y se adquiere aquello que se considera de interés para los usuarios.
2. **Revistas:** Las suscripciones se hacen a través de los Servicios Centrales de la Biblioteca Universitaria. Sólo podrán suscribirse desde el centro revistas de divulgación.
3. **Recursos electrónicos:** revistas electrónicas y bases de datos se adquieren a través del Consorcio BUGALICIA. Excepcionalmente en la actualidad existe una suscripción a tres bases de datos con caro a los presupuestos del centro y departamentos.

El porcentaje de fondos que son de libre acceso para los usuarios:

1. Monografías: 100% del fondo adquirido
2. Revistas: Fondo actual, retrospectivo en depósito (accesible solicitándolo)
3. Revistas electrónicas: acceso en el campus desde despachos profesores, biblioteca y aulasnet y off-campus para profesores.
4. Bases de datos: adquisiciones consorciadas, en las mismas condiciones que las revistas electrónicas. Adquisiciones de la biblioteca: acceso por Ip, están reconocidas las ips de la red de investigación y la de la biblioteca (se accede desde los puntos informatizados de la misma)

## Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios disponibles

La revisión y mantenimiento del edificio, del material docente y servicios de la Facultad, incluyendo su actualización, se realiza a varios niveles:

### FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

En el Reglamento Interno de la Facultad de Economía y Empresa (<http://www.economicas.udc.es/>) se establecen los siguientes órganos colegiados y unipersonales:

Órganos colegiados responsables: Comisión de Asuntos Económicos, Servicios e Infraestructuras, Comisión de Biblioteca.

Órganos unipersonales responsables: Decano, Administrador del centro, Responsable de Asuntos Económicos, Directora de Biblioteca, Conserje.

### SERVICIOS CENTRALES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad tiene establecidos también diversos órganos responsables de la revisión, mantenimiento de instalaciones y servicios, adquisición de material docente y de biblioteca. Los más importantes son los siguientes dependientes con dependencia orgánica de distintos Vicerrectorados:

- Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC):
- Facultad Virtual de la UDC (FV): <http://fv.udc.es/>
- Biblioteca Universitaria (BU): <http://www.udc.es/biblioteca/castellano/index.htm>
- Unidad de Medios Audiovisuales (SRA): <http://www.udc.es/recav/>
- Unidad Técnica de Calidad (UTC): [www.udc.es/utc](http://www.udc.es/utc)
- Servicio de Arquitectura, Urbanismo y Equipamientos
- Oficina de Medioambiente de la UDC
- Servicios de Apoyo a la Investigación: <http://www.sai.udc.es/castellano/php/intro.php>

El SIGC del Centro, dispone de un procedimiento:

PA06. Gestión de los recursos materiales: su objeto es definir cómo el centro garantiza la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) y la mejora de los recursos materiales de que dispone, para estar adaptados permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Este procedimiento se complementa con:

PA07. Gestión de la prestación de los servicios.

Ambos procedimientos se engloban bajo el criterio-directriz 7 de los programas FIDES-AUDIT

En A Coruña, a 13/07/2007

## **REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. José María Barja Pérez, Rector Magnífico de la Universidade da Coruña, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 36.1.f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 101/2004, de 13 de mayo, de la Xunta de Galicia (DOG de 26 de mayo).

Y de otra, D. Javier Blanco Portillo, en calidad Director de RRHH , en representación de Morgan Stanley , con domicilio en c/ Serrano 55.

Todas las partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente y necesaria para este acto y proceden a suscribir el presente Acuerdo de Colaboración y, de conformidad,

## **EXPONEN**

1. Que la Universidad de A Coruña organiza un Programa de Postgrado, en el que se imparte la titulación de Curso de Especialización en Banca y Finanzas aprobado en Consello de Goberno de fecha 13/07/2007, que los cursos tienen como objetivo dotar de recursos humanos con preparación adecuada a los diversos actores e instituciones relacionados con las enseñanzas del curso.
2. Que Morgan Stanley , es una empresa que actúa en el ámbito Financiero .Está interesada en establecer un acuerdo de colaboración con la Universidad con el fin de acoger alumnos del Programa de Postgrado como alumnos en prácticas.

Por todo cuanto antecede, ambas partes

## **ACUERDAN**

1. Que de mutuo acuerdo, la dirección del Programa de Postgrado y la empresa acordarán los alumnos que realizarán las prácticas en dicha empresa, así como los objetivos a alcanzar en el desarrollo de dichas prácticas. En consonancia con el objetivo y espíritu del presente convenio y las propias disponibilidades, de tal forma que permita la realización de las prácticas con un aprovechamiento idóneo y satisfactorio.
2. El período de prácticas y los tutores, por parte del curso de especialización en Banca y Finanzas, se definirán entre la dirección del curso y la dirección de la empresa.
3. La colaboración de la empresa consistirá en facilitar las instalaciones y los medios adecuados para el desarrollo de las actividades propias de la misma. El alumno/a colaborará en aquellos trabajos de entre los que la empresa está a realizar y que ésta

le indique, que considere oportunos y que coincida con las áreas de interés, con la finalidad de completar su formación. La colaboración no supondrá, en ningún caso, una relación de tipo laboral entre la empresa y el alumno/a.

4. La Universidad, a través do curso de Especialización en Banca y Finanzas, se compromete a realizar un seguro de cobertura de accidentes para los alumnos, que cubra todo el período de realización de las prácticas en la empresa.
5. La Dirección del Curso se compromete a acreditar la labor de colaboración de los alumnos que realicen prácticas en la empresa, así como a reflejar en la memoria del curso y en los documentos pertinentes que salgan de este la participación de la empresa, como entidad colaboradora.
6. El tutor por parte de la empresa, deberá remitir a la dirección del curso una breve memoria final de las prácticas realizadas por el alumno.
7. La duración del presente acuerdo será de un año prorrogable automáticamente por igual periodo, si cualquiera de las partes no lo denuncia con tres meses de antelación al final de cada año natural.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo de Colaboración a 13/07/2007

POR LA UNIVERSIDAD

Fdo.: D. José María Barja Pérez  
RECTOR

POR LA EMPRESA

Fdo.: Javier Blanco Portillo

Dun lado, O Excmo. Sr. D. José María Barja Pérez, Reitor Magnífico da Universidade da Coruña, no uso das atribucións que lle confire o art. 36.1 f) dos Estatutos desta Universidade, aprobados polo Decreto 101/2004, de 13 de maio, da Xunta de Galicia (DOG de 26 de maio).

E, doutra, D. Emilio Bruquetas Serantes, en calidade de Director de Administración y Control, en representación de Regasificadora del Noroeste S.A, con domicilio Punta Promontorio s/n, Mugardos (A Coruña)-

Todalas partes, en nome e representación das súas respectivas institucións, recoñecense mutua e recíprocamente capacidade suficiente e necesaria para este acto e proceden a suscribirlo presente Acordo de Colaboración e, de conformidade.

### EXPOÑEN

1. Que a Universidade da Coruña organiza un Programa de Postgrao, no que se imparte a titulación de **Máster en Banca e Finanzas**, que os cursos teñen como obxectivo dotar de recursos humanos con preparación adecuada ós diversos actores e institucións relacionados coas ensinanzas do curso.
2. Que Regasificadora del Noroeste S.A, é unha empresa que actúa no ámbito de regasificación de GNL y transporte de GN. Está interesada en establecer un acordo de colaboración coa Universidade co fin de acoller alumnos/ as dos programas de Postgrao como alumnos en prácticas.

Por todo canto antecede, ambas partes

### ACORDAN

1. Que de mutuo acordo, a dirección do Programa de Postgrao e a empresa, acordarán os alumnos que realizarán as prácticas na dita empresa, así como os obxectivos a alcanzar no desenvolvemento das ditas prácticas. En consonancia co obxectivo e espírito do presente convenio e as propias dispoñibilidades, de tal forma que permita a realización das prácticas cun aproveitamento idóneo e satisfactorio.
2. O periodo de prácticas e os títulos, por parte do Máster en Banca e Finanzas, definiranse entre a dirección do curso e a dirección da empresa.
3. A colaboración da empresa consistirá en facilitar as instalacións e os medios adecuados para o desenvolvemento das actividades propias da mesma. O alumno/a colaborará en aqueles traballos de entre os que a empresa está a realizar e que ésta lle indique, que considere oportunos e que coincida coas áreas de interese, coa finalidade de completar a súa formación. A colaboración non suporá, en ningún caso, unha relación de tipo laboral entre a empresa e o alumno/a.
4. A Universidade a través do Máster en Banca e Finanzas comprométese a realizar un seguro de cobertura de accidentes para os alumnos/as que cubra todo o periodo de realización de prácticas na empresa como entidade colaboradora.

5. A Dirección do Curso comprométese a acreditar o labor de colaboración dos alumnos que realicen prácticas na empresa, así como a reflectir na memoria do Curso e nos documentos pertinentes que salgan deste a participación da empresa, como entidade colaboradora.
6. O titor por parte da empresa, deberá remitir á dirección do curso unha breve memoria final da estadía realizada polo alumno/a.
7. A duración do presente acordo será dun ano prorrogable automaticamente por igual periodo, se calquera das partes non o denuncia con tres meses de antelación ó final de cada ano natural.

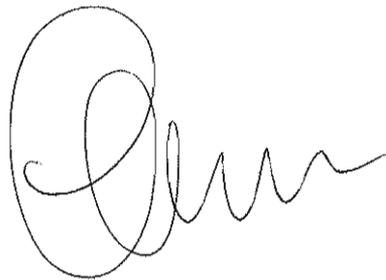
E en proba de conformidade, asínase o presente Acordo de Colaboración na Coruña, a 03 de Xuño de 2009

O Reitor da Universidade da Coruña

O Director de Administración y Control

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'José María Barja Pérez'. To the right of the signature is the official seal of the University of Coruña. The seal is circular and contains the text 'UNIVERSIDADE DA CORUÑA' around the perimeter. In the center of the seal is a stylized sunburst or starburst design.

Sr. D. José María Barja Pérez

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Emilio Bruquetas Serantes'. The signature is written in a cursive style with a large initial 'E'.

Sr. D. Emilio Bruquetas Serantes

De un lado, el Sr. D. José María Barja Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de A Coruña, en el uso de las atribuciones que le confiere el art. 36.1 f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados polo Decreto 101/2004, de 13 de mayo, de la Xunta de Galicia (DOG de 26 de mayo).

Y, de otra, D. <sup>JESUS GOMEZ</sup> VAZQUEZ, en calidad de ADMINISTRADOR, en representación de SERLIMAT ESPAÑOLA, S.L. con domicilio CTRA. CORUÑA-CARBALLO KM 3,6  
15008 A CORUNA

Todas las partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente y necesaria para este acto y proceden a suscribir el presente Acuerdo de Colaboración y, de conformidad.

#### EXPONEN

1. Que la Universidad de la Coruña organiza un Programa de Postgrado, en el que se imparte la titulación de Máster en <sup>BANCA Y</sup> ~~FINANZAS~~, que los cursos tienen como objetivo dotar de recursos humanos con preparación adecuada a los diversos actores e instituciones relacionados con las enseñanzas del curso.
2. Que SERLIMAT ESPAÑOLA, es una empresa que actúa en el ámbito de la LIMPIEZA IND. Está interesada en establecer un acuerdo de colaboración con la Universidad con el fin de acoger alumnos/ las de los programas de Postgrado como alumnos en prácticas.

Por todo cuánto antecede, ambas partes

#### ACUERDAN

1. Que de mutuo acuerdo, la dirección del Programa de Postgrado y la empresa, acordarán los alumnos que realizarán las prácticas en la dicha empresa, así como los objetivos a alcanzar en el desarrollo de las dichas prácticas. En consonancia con el objetivo y espíritu del presente convenio y las propias disponibilidades, de tal forma que permita la realización de las prácticas con un aprovechamiento idóneo y satisfactorio.
2. El periodo de prácticas y los tutores, por parte del Máster en BANCA Y FINANZAS, se definirán entre la dirección del curso y la dirección de la empresa.
3. La colaboración de la empresa consistirá en facilitar las instalaciones y los medios adecuados para el desarrollo de las actividades propias de la misma. El alumno/la colaborará en aquellos trabajos de entre los que la empresa está a realizar y que ésta le indique, que considere oportunos y que coincida con las áreas de interés, con la finalidad de completar su formación. La colaboración no

supondrá, en ningún caso, una relación de tipo laboral entre la empresa y el alumno/la.

4. La Universidad a través del Máster en BANCA Y FINANZAS, se compromete a realizar un seguro de cobertura de accidentes para los alumnos/las que cubra todo el periodo de realización de prácticas en la empresa, como entidad colaboradora.

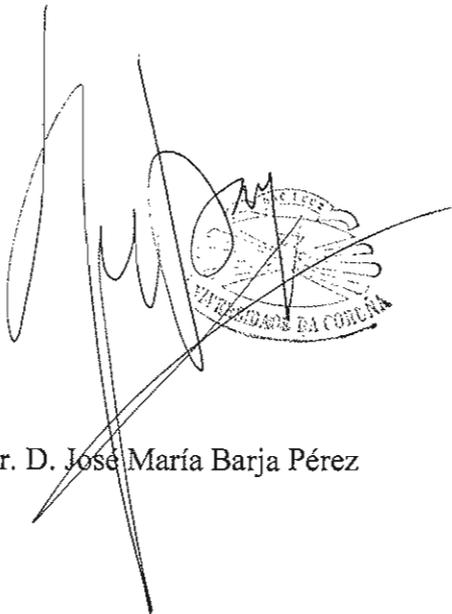
5. La Dirección del Curso se compromete a acreditar la labor de colaboración de los alumnos que realicen prácticas en la empresa, así como a reflejar en la memoria del Curso y en los documentos pertinentes que salgan de este la participación de la empresa, como entidad colaboradora.

6. El tutor por parte de la empresa, deberá remitir a la dirección del curso una breve memoria final de la estadia realizada por el alumno/la.

7. La duración del presente acuerdo será de un año prorrogable automáticamente por igual periodo, si cualquiera de las partes no lo denuncia con tres meses de antelación al final de cada año natural.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo de Colaboración en A Coruña a ..18..de..Junio..de..2..009.....

El Rector de la Universidad de A Coruña      Por SERLIMAT ESPAÑOLA, S.L.



Sr. D. José María Barja Pérez



Sr. D. MÉSUS GÓMEZ VAZQUEZ

Dun lado, O Excmo. Sr. D. José María Barja Pérez, Reitor Magnífico da Universidade da Coruña, no uso das atribucións que lle confire o art. 36.1 f) dos Estatutos desta Universidade, aprobados polo Decreto 101/2004, de 13 de maio, da Xunta de Galicia (DOG de 26 de maio).

E, doutra, D. Diego Comendador Alonso, en calidade de administrador, en representación de PLADE CONSULTORES, S.L., con domicilio en Juan Flórez, 82 Ent. local 3 de La Coruña.

Todalas partes, en nome e representación das súas respectivas institucións, recoñecense mutua e recíprocamente capacidade suficiente e necesaria para este acto e proceden a suscribilo presente Acordo de Colaboración e, de conformidade.

### EXPOÑEN

1. Que a Universidade da Coruña organiza un Programa de Postgrao, no que se imparte a titulación de **Máster en Banca e Finanzas**, que os cursos teñen como obxectivo dotar de recursos humanos con preparación adecuada ós diversos actores e institucións relacionados coas ensinanzas do curso.
2. Que Plade Consultores, S.L., é unha empresa que actúa no ámbito da estatal. Está interesada en establecer un acordo de colaboración coa Universidade co fin de acoller alumnos/ as dos programas de Postgrao como alumnos en prácticas.

Por todo canto antecede, ambas partes

### ACORDAN

1. Que de mutuo acordo, a dirección do Programa de Postgrao e a empresa, acordarán os alumnos que realizarán as prácticas na dita empresa, así como os obxectivos a alcanzar no desenvolvemento das ditas prácticas. En consonancia co obxectivo e espírito do presente convenio e as propias disponibilidades, de tal forma que permita a realización das prácticas cun aproveitamento idóneo e satisfactorio.
2. O período de prácticas e os títos, por parte do Máster en Banca e Finanzas, defíniranse entre a dirección do curso e a dirección da empresa.
3. A colaboración da empresa consistirá en facilitar as instalacións e os medios adecuados para o desenvolvemento das actividades propias da mesma. O alumno/a colaborará en aqueles traballos de entre os que a empresa está a realizar e que ésta lle indique, que considere oportunos e que coincida coas áreas

de interese, coa finalidade de completar a súa formación. A colaboración non suporá, en ningún caso, unha relación de tipo laboral entre a empresa e o alumno/a.

4. A Universidade a través do Máster en Banca e Finanzas comprométese a realizar un seguro de cobertura de accidentes para os alumnos/as que cubra todo o periodo de realización de prácticas na empresa como entidade colaboradora.
5. A Dirección do Curso comprométese a acreditar o labor de colaboración dos alumnos que realicen prácticas na empresa, así como a reflectir na memoria do Curso e nos documentos pertinentes que salgan deste a participación da empresa, como entidade colaboradora.
6. O titor por parte da empresa, deberá remitir á dirección do curso unha breve memoria final da estadía realizada polo alumno/a.
7. A duración do presente acordo será dun ano prorrogable automaticamente por igual periodo, se calquera das partes non o denuncia con tres meses de antelación ó final de cada ano natural.

E en proba de conformidade, asínase o presente Acordo de Colaboración na Coruña, a 15 de setembro do 2008.

O Reitor da Universidade da Coruña

Sr. D. José María Barja Pérez

Por Plade Consultores, S.L.

Sr. D. Diego Comendador Alonso

Dun lado, O Excmo. Sr. D. José María Barja Pérez, Reitor Magnífico da Universidade da Coruña, no uso das atribucións que lle confire o art. 36.1 f) dos Estatutos desta Universidade, aprobados polo Decreto 101/2004, de 13 de maio, da Xunta de Galicia (DOG de 26 de maio).

E, doutra, D. **VICENTE MARTÍN EGAÑA**, en calidade de **DIRECTOR**, en representación de **CAPB NOROESTE, S.A.**, con domicilio **CL COMPOSTELA, 8 1º DCHA 15004- A CORUÑA**

Todalas partes, en nome e representación das súas respectivas institucións, recoñécense mutua e recíprocamente capacidade suficiente e necesaria para este acto e proceden a suscribilo presente Acordo de Colaboración e, de conformidade.

### EXPOÑEN

1. Que a Universidade da Coruña organiza un Programa de Postgrao, no que se imparte a titulación de **Máster en BANCA e FINANZAS**, que os cursos teñen como obxectivo dotar de recursos humanos con preparación adecuada ós diversos actores e institucións relacionados coas ensinanzas do curso.
2. Que **CAPB NOROESTE, S.A.**, é unha empresa que actúa no ámbito da **GESTIÓN DE PATRIOMONIOS Y ASESORAMIENTO FINANCEIRO**. Está interesada en establecer un acordo de colaboración coa Universidade co fin de acoller alumnos/ as dos programas de Postgrao como alumnos en prácticas.

Por todo canto antecede, ambas partes

### ACORDAN

1. Que de mutuo acordo, a dirección do Programa de Postgrao e a empresa, acordarán os alumnos que realizarán as prácticas na dita empresa, así como os obxectivos a alcanzar no desenvolvemento das ditas prácticas. En consonancia co obxectivo e espírito do presente convenio e as propias dispoñibilidades, de tal forma que permita a realización das prácticas cun aproveitamento idóneo e satisfactorio.
2. O periodo de prácticas e os titores, por parte do Máster en Banca e Fiananzas, definiranse entre a dirección do curso e a dirección da empresa.
3. A colaboración da empresa consistirá en facilitar as instalacións e os medios adecuados para o desenvolvemento das actividades propias da mesma. O alumno/a colaborará en aqueles traballos de entre os que a empresa está a realizar e que ésta lle indique, que considere oportunos e que coincida coas áreas de interese, coa finalidade de completar a súa formación. A colaboración non suporá, en ningún caso, unha relación de tipo laboral entre a empresa e o alumno/a.
4. A Universidade a través do Máster en Banca e Fiananzas, comprométese a realizar un seguro de cobertura de accidentes para os alumnos/as que cubra todo o periodo de realización de prácticas na empresa, como entidade colaboradora.



5. A Dirección do Curso comprométese a acreditar o labor de colaboración dos alumnos que realicen prácticas na empresa, así como a reflectir na memoria do Curso e nos documentos pertinentes que salgan deste a participación da empresa, como entidade colaborada.
6. O titor por parte da empresa, deberá remitir á dirección do curso unha breve memoria final da estadía realizada polo alumno/a.
7. A duración do presente acordo será dun ano prorrogable automaticamente por igual periodo, se calquera das partes non o denuncia con tres meses de antelación ó final de cada ano natural.

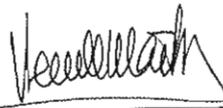
E en proba de conformidade, asínase o presente Acordo de Colaboración na Coruña, a 14 de agosto de 2008.

O Reitor da Universidade da Coruña

Por **CAPB NORORESTE, S.A.**



Sr. D. José María Barja Pérez



Sr. D. Vicente Martín Egaña.

*Este acuerdo se cumplimenta por triplicado*

De un lado, el Sr. D. José María Barja Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de A Coruña, en el uso de las atribuciones que le confiere el art. 36.1 f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados polo Decreto 101/2004, de 13 de mayo, de la Xunta de Galicia (DOG de 26 de mayo).

Y, de otra, D<sup>a</sup>. Idoia Arregui Urdampilleta, en calidad de Jefa de Selección y Asignación, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastián (KUTXA), con domicilio C/ Garibai, 15 - 20004 Donostia (San Sebastián).

Todas las partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente y necesaria para este acto y proceden a suscribir el presente Acuerdo de Colaboración y, de conformidad.

#### EXPONEN

1. Que la Universidad de la Coruña organiza un Programa de Postgrado, en el que se imparte la titulación de Máster en Banca y Finanzas, que los cursos tienen como objetivo dotar de recursos humanos con preparación adecuada a los diversos actores e instituciones relacionados con las enseñanzas del curso.
2. Que Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastián (KUTXA), es una empresa que actúa en el ámbito de la actividad financiera. Está interesada en establecer un acuerdo de colaboración con la Universidad con el fin de acoger alumnos/ las de los programas de Postgrado como alumnos en prácticas.

Por todo cuánto antecede, ambas partes

#### ACUERDAN

1. Que de mutuo acuerdo, la dirección del Programa de Postgrado y la empresa, acordarán los alumnos que realizarán las prácticas en la dicha empresa, así como los objetivos a alcanzar en el desarrollo de las dichas prácticas. En consonancia con el objetivo y espíritu del presente convenio y las propias disponibilidades, de tal forma que permita la realización de las prácticas con un aprovechamiento idóneo y satisfactorio.
2. El periodo de prácticas y los tutores, por parte del Máster en Banca y Finanzas, se definirán entre la dirección del curso y la dirección de la empresa.
3. La colaboración de la empresa consistirá en facilitar las instalaciones y los medios adecuados para el desarrollo de las actividades propias de la misma. El alumno/la colaborará en aquellos trabajos de entre los que la empresa está a realizar y que ésta le indique, que considere oportunos y que coincida con las áreas de interés, con la finalidad de completar su formación. La colaboración no

supondrá, en ningún caso, una relación de tipo laboral entre la empresa y el alumno/la.

4. La Universidad a través del Máster en Banca y Finanzas, se compromete a realizar un seguro de cobertura de accidentes para los alumnos/las que cubra todo el periodo de realización de prácticas en la empresa, como entidad colaboradora.

5. La Dirección del Curso se compromete a acreditar la labor de colaboración de los alumnos que realicen prácticas en la empresa, así como a reflejar en la memoria del Curso y en los documentos pertinentes que salgan de este la participación de la empresa, como entidad colaboradora.

6. El tutor por parte de la empresa, deberá remitir a la dirección del curso una breve memoria final de la estadía realizada por el alumno/la.

7. La duración del presente acuerdo será de un año prorrogable automáticamente por igual periodo, si cualquiera de las partes no lo denuncia con tres meses de antelación al final de cada año natural.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo de Colaboración en A Coruña a 6 de abril de 2010.

El Rector de la Universidad de A Coruña

Por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipuzkoa y San Sebastián (KUTXA)



Sr. D. José María Barja Pérez



gipuzkoa  
donostia kutxa  
caja gipuzkoa  
san sebastián

Sra. Dª. Idoia Arregui Urdampilleta

De un lado, el Sr. D. José María Barja Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de A Coruña, en el uso de las atribuciones que le confiere el art. 36.1 f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados polo Decreto 101/2004, de 13 de mayo, de la Xunta de Galicia (DOG de 26 de mayo).

Y, de otra, D. Jose Luis Parada González, en calidad de Responsable de Recursos Humanos, en representación de Aquagest, PTFA, S.A., con domicilio Rúa do Vilar 18 Entresuelo Santiago de Compostela.

Todas las partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente y necesaria para este acto y proceden a suscribir el presente Acuerdo de Colaboración y, de conformidad.

#### EXPONEN

1. Que la Universidad de la Coruña organiza un Programa de Postgrado, en el que se imparte la titulación de Master en Banca e Finanzas, que los cursos tienen como objetivo dotar de recursos humanos con preparación adecuada a los diversos actores e instituciones relacionados con las enseñanzas del curso.

2. Que Aquagest, PTFA, S.A., es una empresa que actúa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Está interesada en establecer un acuerdo de colaboración con la Universidad con el fin de acoger alumnos/ las de los programas de Postgrado como alumnos en prácticas.

Por todo cuánto antecede, ambas partes

#### ACUERDAN

1. Que de mutuo acuerdo, la dirección del Programa de Postgrado y la empresa, acordarán los alumnos que realizarán las prácticas en la dicha empresa, así como los objetivos a alcanzar en el desarrollo de las dichas prácticas. En consonancia con el objetivo y espíritu del presente convenio y las propias disponibilidades, de tal forma que permita la realización de las prácticas con un aprovechamiento idóneo y satisfactorio.

2. El período de prácticas y los tutores, por parte del Master en Banca e Finanzas, se definirán entre la dirección del curso y la dirección de la empresa.

3. La colaboración de la empresa consistirá en facilitar las instalaciones y los medios adecuados para el desarrollo de las actividades propias de la misma. El alumno/la colaborará en aquellos trabajos de entre los que la empresa está a realizar y que esta le indique, que considere oportunos y que coincida con las áreas de interés, con la

finalidad de completar su formación. La colaboración no supondrá, en ningún caso, una relación de tipo laboral entre la empresa y el alumno/la.

4. La Universidad a través del Master en Banca e Finanzas, se compromete a realizar un seguro de cobertura de accidentes para los alumnos/las que cubra todo el período de realización de prácticas en la empresa, como entidad colaboradora.

5. La Dirección del Curso se compromete a acreditar la labor de colaboración de los alumnos que realicen prácticas en la empresa, así como a reflejar en la memoria del Curso y en los documentos pertinentes que salgan de este la participación de la empresa, como entidad colaboradora.

6. El tutor por parte de la empresa, deberá remitir a la dirección del curso una breve memoria final de la estadia realizada por el alumno/la.

7. La duración del presente acuerdo será de un año prorrogable automáticamente por igual período, si cualquiera de las partes no lo denuncia con tres meses de antelación al final de cada año natural.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo de Colaboración en A Coruña a 4 de agosto de 2009

El Rector de la Universidad de A Coruña

Por Aquagest, PTFA, S.A.



Sr. D. José María Barja Pérez



**Aquagest**  
Rda del Villar, 18 - 2º  
Teléfono 981 57 25 56  
15705 SANTIAGO DE COMPOSTELA

Sr. D. Jose Luis Parada González

*Este acuerdo se cumplimenta por triplicado*

De un lado, el Sr. D. José María Barja Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de A Coruña, en el uso de las atribuciones que le confiere el art. 36.1 f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados polo Decreto 101/2004, de 13 de mayo, de la Xunta de Galicia (DOG de 26 de mayo).

Y, de otra, D. Jose Luis fernandez Pazos, en calidad de Director- Gerente, en representación de Cofrico S.L. CIF.: B 27024546, con domicilio Polígono de Bergondo, C/ Parroquia de Guisamo B 06, 15165 Bergondo , A Coruña

Todas las partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente y necesaria para este acto y proceden a suscribir el presente Acuerdo de Colaboración y, de conformidad.

#### EXPONEN

1. Que la Universidad de la Coruña organiza un Programa de Postgrado, en el que se imparte la titulación de Máster en Banca e Finanzas, que los cursos tienen como objetivo dotar de recursos humanos con preparación adecuada a los diversos actores e instituciones relacionados con las enseñanzas del curso.
2. Que Cofrico S.L., es una empresa que actúa en el ámbito del montaje y mantenimiento de instalaciones de frío industrial, comercial y climatización. Está interesada en establecer un acuerdo de colaboración con la Universidad con el fin de acoger alumnos/ las de los programas de Postgrado como alumnos en prácticas.

Por todo cuánto antecede, ambas partes

#### ACUERDAN

1. Que de mutuo acuerdo, la dirección del Programa de Postgrado y la empresa, acordarán los alumnos que realizarán las prácticas en la dicha empresa, así como los objetivos a alcanzar en el desarrollo de las dichas prácticas. En consonancia con el objetivo y espíritu del presente convenio y las propias disponibilidades, de tal forma que permita la realización de las prácticas con un aprovechamiento idóneo y satisfactorio.
2. El periodo de prácticas y los tutores, por parte del Máster en Banca e Finanzas , se definirán entre la dirección del curso y la dirección de la empresa.
3. La colaboración de la empresa consistirá en facilitar las instalaciones y los medios adecuados para el desarrollo de las actividades propias de la misma. El alumno/la colaborará en aquellos trabajos de entre los que la empresa está a realizar y que ésta le indique, que considere oportunos y que coincida con las áreas de interés, con la

finalidad de completar su formación. La colaboración no supondrá, en ningún caso, una relación de tipo laboral entre la empresa y el alumno/la.

4. La Universidad a través del Máster en Banca e Finanzas , se compromete a realizar un seguro de cobertura de accidentes para los alumnos/las que cubra todo el periodo de realización de prácticas en la empresa, como entidad colaboradora.

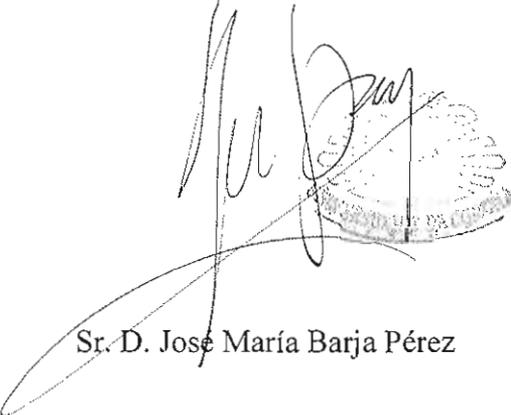
5. La Dirección del Curso se compromete a acreditar la labor de colaboración de los alumnos que realicen prácticas en la empresa, así como a reflejar en la memoria del Curso y en los documentos pertinentes que salgan de este la participación de la empresa, como entidad colaboradora.

6. El tutor por parte de la empresa, deberá remitir a la dirección del curso una breve memoria final de la estadía realizada por el alumno/la.

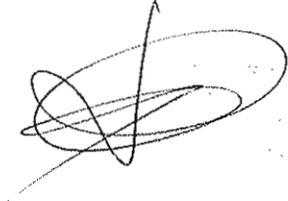
7. La duración del presente acuerdo será de un año prorrogable automáticamente por igual periodo, si cualquiera de las partes no lo denuncia con tres meses de antelación al final de cada año natural. .

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo de Colaboración en A Coruña a 8 de Abril de 2010

El Rector de la Universidad de A Coruña      Por Cofrico S.L.



Sr. D. José María Barja Pérez



Sr. D. Jose Luis Fernandez Pazos

Dun lado, O Excmo. Sr. D. José María Barja Pérez, Reitor Magnífico da Universidade da Coruña, no uso das atribucións que lle confire o art. 36.1 f) dos Estatutos desta Universidade, aprobados polo Decreto 101/2004, de 13 de maio, da Xunta de Galicia (DOG de 26 de maio).

E, doutra, D. Francisco Antonio San José Sánchez, en calidade de Director de El Corte Inglés – A Coruña, con domicilio en Av. Ramón y Cajal, 57-59, 15006 A Coruña.

Todalas partes, en nome e representación das súas respectivas institucións, recoñécense mutua e recíprocamente capacidade suficiente e necesaria para este acto e proceden a suscribilo presente Acordo de Colaboración, consonte ao previsto no Real Decreto 1497/81, de 19 de xuño modificado no RD 1845/94, de 9 de setembro, sobre cooperación educativa e, de conformidade.

### EXPOÑEN

1. Que a Universidade da Coruña organiza un Programa de Postgrao, no que se imparte a titulación de **Máster en Banca e Finanzas**, que os cursos teñen como obxectivo dotar de recursos humanos con preparación adecuada ós diversos actores e institucións relacionados coas ensinanzas do curso.
2. Que El Corte Inglés, é unha empresa que actúa no ámbito da actividade comercial. Está interesada en establecer un acordo de colaboración coa Universidade co fin de acoller alumnos/ as dos programas de Postgrao como alumnos en prácticas.

Por todo canto antecede, ambas partes

### ACORDAN

1. Que de mutuo acordo, a dirección do Programa de Postgrao e a empresa, acordarán os alumnos que realizarán as prácticas na dita empresa, así como os obxectivos a alcanzar no desenvolvemento das ditas prácticas. En consonancia co obxectivo e espírito do presente convenio e as propias disponibilidades, de tal forma que permita a realización das prácticas cun aproveitamento idóneo e satisfactorio.
2. O período de prácticas e os titores, por parte do Máster en Banca e Finanzas, defíniranse entre a dirección do curso e a dirección da empresa.
3. A colaboración da empresa consistirá en facilitar as instalacións e os medios adecuados para o desenvolvemento das actividades propias da mesma. O alumno/a colaborará en aqueles traballos de entre os que a empresa está a realizar e que ésta lle indique, que considere oportunos e que coincida coas áreas de interese, coa finalidade de completar a súa formación. A colaboración non suporá, en ningún caso, unha relación de tipo laboral entre a empresa e o alumno/a. O alumno/a comprometerase a aproveitar ao máximo as posibilidades

de práctica e formación que a Empresa lle brinda, a cumprir os regulamentos e as normas da Empresa e a manter absoluta reserva sobre os acontecementos, documentos e información da Empresa, aos que teña acceso como consecuencia da súa estancia na mesma, e despois dela.

4. A Universidade a través do Máster en Banca e Finanzas comprométese a realizar un seguro de cobertura de accidentes para os alumnos/as que cubra todo o periodo de realización de prácticas na empresa como entidade colaboradora.
5. A Dirección do Curso comprométese a acreditar o labor de colaboración dos alumnos que realicen prácticas na empresa, así como a reflectir na memoria do Curso e nos documentos pertinentes que salgan deste a participación da empresa, como entidade colaboradora.
6. O titor por parte da empresa, deberá remitir á dirección do curso unha breve memoria final da estadía realizada polo alumno/a.
7. A duración do presente acordo será dun ano prorrogable automaticamente por igual periodo, se calquera das partes non o denuncia con tres meses de antelación ó final de cada ano natural.

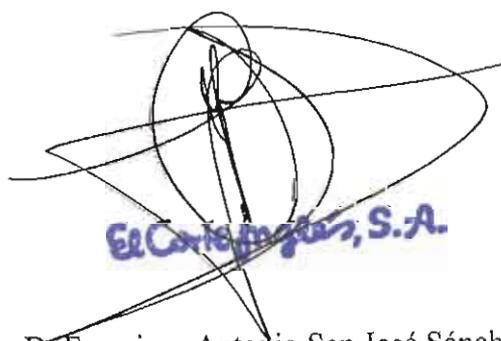
E en proba de conformidade, asínase o presente Acordo de Colaboración na Coruña, a 10 de novembro de 2010.

O Reitor da Universidade da Coruña

El Director de El Corte Inglés de A Coruña



Sr. D. José María Barja Pérez



Sr. D. Francisco Antonio San José Sánchez

De un lado, el Sr. D. José María Barja Pérez, Rector Magnífico de la Universidad de A Coruña, en el uso de las atribuciones que le confiere el art. 36.1 f) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados polo Decreto 101/2004, de 13 de mayo, de la Xunta de Galicia (DOG de 26 de mayo).

Y, de otra, D. Manuel Alonso Fraile en calidad de Director General en representación de Afianzamientos de Galicia S.G.R. (Afigal S.G.R.) con domicilio San Andrés, 143 – 4 en A Coruña.

Todas las partes, en nombre y representación de sus respectivas instituciones, se reconocen mutua y recíprocamente capacidad suficiente y necesaria para este acto y proceden a suscribir el presente Acuerdo de Colaboración y, de conformidad.

#### **EXPONEN**

1. Que la Universidad de la Coruña organiza un Programa de Postgrado, en el que se imparte la titulación de Máster en Banca e Finanzas que los cursos tienen como objetivo dotar de recursos humanos con preparación adecuada a los diversos actores e instituciones relacionados con las enseñanzas del curso.
2. Que Afigal S.G.R. es una empresa interesada en establecer un acuerdo de colaboración con la Universidad con el fin de acoger alumnos/ las de los programas de Postgrado como alumnos en prácticas.

Por todo cuánto antecede, ambas partes

#### **ACUERDAN**

1. Que de mutuo acuerdo, la dirección del Programa de Postgrado y la empresa, acordarán los alumnos que realizarán las prácticas en la dicha empresa, así como los objetivos a alcanzar en el desarrollo de las dichas prácticas. En consonancia con el objetivo y espíritu del presente convenio y las propias disponibilidades, de tal forma que permita la realización de las prácticas con un aprovechamiento idóneo y satisfactorio.
2. El periodo de prácticas y los tutores, por parte del Máster en Banca e Finanzas se definirán entre la dirección del curso y la dirección de la empresa.
3. La colaboración de la empresa consistirá en facilitar las instalaciones y los medios adecuados para el desarrollo de las actividades propias de la misma. El alumno/la colaborará en aquellos trabajos de entre los que la empresa está a

realizar y que ésta le indique, que considere oportunos y que coincida con las áreas de interés, con la finalidad de completar su formación. La colaboración no supondrá, en ningún caso, una relación de tipo laboral entre la empresa y el alumno/la.

4. La Universidad a través del Máster en Banca e Finanzas se compromete a realizar un seguro de cobertura de accidentes para los alumnos/las que cubra todo el periodo de realización de prácticas en la empresa, como entidad colaboradora.

5. La Dirección del Curso se compromete a acreditar la labor de colaboración de los alumnos que realicen prácticas en la empresa, así como a reflejar en la memoria del Curso y en los documentos pertinentes que salgan de este la participación de la empresa, como entidad colaboradora.

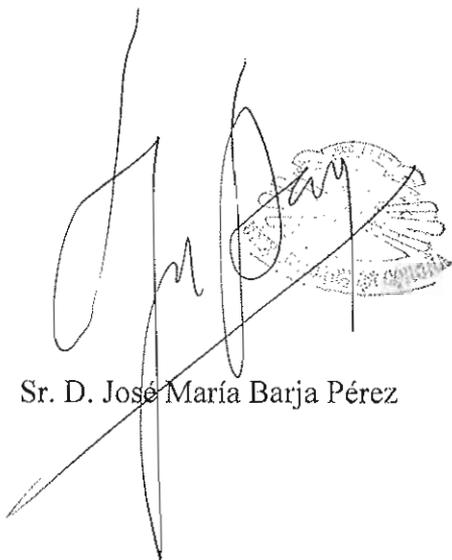
6. El tutor por parte de la empresa, deberá remitir a la dirección del curso una breve memoria final de la estancia realizada por el alumno/la.

7. La duración del presente acuerdo será de un año prorrogable automáticamente por igual periodo, si cualquiera de las partes no lo denuncia con tres meses de antelación al final de cada año natural.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente Acuerdo de Colaboración en A Coruña a 18 de junio de 2010.

El Rector de la Universidad de A Coruña

El Director General



Sr. D. José María Barja Pérez



Sr. D. Manuel Alonso Fraile

## ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : Justificación de los indicadores propuestos.pdf

HASH MD5 : bca101703d43ae93668922bb4ff7221b

Tamaño : 34507

## Justificación de los indicadores propuestos

En el nuevo sistema de enseñanza-aprendizaje el número de horas de lecciones magistrales desciende notablemente y, por el contrario, aumentan las horas en las que el profesor se convierte en parte activa del proceso de estudio del alumno. Por otra parte, la evaluación continua, en la que se valora el progreso en el aprendizaje, se incorpora a la evaluación de los resultados. Todo ello debiera redundar en unas tasas de eficiencia y de graduación elevadas y en unas mínimas tasas de abandono. Además, algunos estudios realizados en universidades españolas ponen de manifiesto que en las titulaciones con menor asistencia a las aulas las tasas de graduación y las de eficiencia son también más bajas. El carácter presencial del máster -el alumno debe acudir por lo menos a un 80% de las clases en el aula (reglamento de Programas Oficiales de Posgrado de la UDC)- hace prever unas tasas de graduación y eficiencia elevadas. Asimismo, al tratarse de un máster con un componente profesionalizador elevado y de un año de duración cabe esperar un perfil de alumno motivado y tasas de abandono bajas.

En cualquier caso, para hacer una propuesta con un mínimo de justificación es imprescindible examinar con cierto detalle la información disponible sobre estas mismas tasas. De hecho así se ha constatado en la primera promoción del Máster en Banca y Finanzas (plan 2006, dos años de duración), en la que todos los estudiantes han superado las materias y se han graduado en el tiempo previsto.

El SGIC del Centro tiene establecido un procedimiento (PC11. Resultados Académicos) en el que se propone la utilización de una serie de indicadores de resultados, entre los que están los tres que figuran en la propuesta ANECA (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés) además de los del FIDES de la ACSUG (rendimiento, interrupción de estudios y abandono).

La valoración de los resultados derivados de la aplicación del Sistema se complementa en los procedimientos:

PC02. Revisión y mejora de las titulaciones.

PC13. Inserción laboral

PA03. Satisfacción, expectativas y necesidades.

PA04. Gestión de las incidencias, reclamaciones y sugerencias.

Se define también un procedimiento (PM01. Medición, análisis y mejora: análisis de resultados) que además de analizar el grado de cumplimiento de los objetivos, propone su actualización anual.

También, incluye el SGIC, un procedimiento (PC07. Evaluación del aprendizaje), en el que se explica cómo se realiza la valoración del progreso y resultados del aprendizaje, garantizando su desarrollo.

## ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Cronograma de implantación de la titulación.pdf

HASH MD5 : 32c0166c4b080712434f5b1c9453382c

Tamaño : 24331

## **Cronograma de implantación de la titulación**

---

El nuevo plan se implantará a partir del año académico 2008/09

El plan actual se irá extinguiendo sucesivamente, garantizando la docencia para los alumnos que no se adapten al nuevo plan de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>CURSO</b>	<b>ULTIMO AÑO DE DOCENCIA</b>
2º	2008-09

Por tanto, el cronograma de implantación sería el siguiente:

<b>CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>			
<b>CURSOS CON DOCENCIA</b>	<b>PLAN</b>	<b>2008-09</b>	<b>2009-10</b>
	<b>NUEVO</b>		
2º	<b>ACTUAL</b>		

